

1 **SESION ORDINARIA**

2 **N°25-2019**

3  
4 Sesión ordinaria número 25-2019 celebrada por la Federación de Concejos Municipales de  
5 Distrito de Costa Rica, al ser las once horas del 01 de febrero del dos mil diecinueve, en el  
6 Palacio del Concejo Municipal del Distrito de Paquera. Con la asistencia de los señores:

7  
8 **CONSEJO DIRECTIVO**

9 **PRESIDENTE:** Wilberth Quirós Palma

10 **VICEPRESIDENTE:** Eliecer Chacón Pérez

11 **SECRETARIO:** Gustavo Castillo Morales

12 **TESORERA:** María Acosta Gutiérrez

13 **VOCAL 2:** Sidney Sánchez Ordoñez

14 **VOCAL 3:** Francisco Rodríguez Johnson

15 **Y LA FISCAL:** Cinthya Rodríguez Quesada

16  
17 **AUSENCIAS JUSTIFICADAS.**

18 Francisco Vargas Leitón.

19  
20 **VISITANTES POR INVITACIÓN.**

21 Arturo Rodríguez Morales-Regidor Municipal de la Municipalidad de Turrialba y Secretario de  
22 la Federación de Municipalidades de Cartago (FEDEMUCARTAGO) en acompañamiento del  
23 Ing. Julio Arias Herrera.

24  
25 **ARTÍCULO I.**

26 **Orden del día**

27  
28 Artículo I. Orden del día

29 Artículo II. Apertura de la sesión

30 Artículo III. Comprobación de quórum

1 Artículo IV. Audiencias (atención al público) Tratar tema sobre Tratamientos Superficiales en  
2 carreteras (Red Vial Cantonal), este tema será tratado con los Señores Arturo Rodríguez  
3 Morales- Regidor Municipal de la Municipalidad de Turrialba y Secretario de la Federación de  
4 Municipalidades de Cartago (FEDEMUCARTAGO) y el Ingeniero Julio Arias.

5 Artículo V. Lectura y Aprobación del Acta Anterior

6 Artículo VI. Lectura de Correspondencia

7 Artículo VII. Asuntos de trámite Urgentes

8 Artículo VIII. Presentación de la Liquidación Presupuestaria ejercicio económico 2018

9 Artículo IX Informe del señor Presidente y Administración (Presentación del Informe de  
10 Evaluación de la Gestión Física y Financiera del II Semestre Ejercicio Económico 2018,  
11 Informe de evaluación y rendición de cuentas del Plan-Presupuesto 2018 alineado al Plan  
12 Estratégico, Informe Laboral Anual, Informe Laboral mensual e Informe de Acuerdos Tomados  
13 Ejercicio Económico 2018

14 Artículo X. Mociones de los miembros del Consejo Directivo

15 Artículo XI. Asuntos Varios (Seguimiento en la Asamblea Legislativa con respecto al Proyecto  
16 de Ley No.20.154 (REFORMA DEL ARTÍCULO 10 DE LA LEY Nº 8173, LEY DE GENERAL  
17 DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO, DE 7 DE DICIEMBRE DEL 2001), nuevo rol  
18 de reuniones y Varios

19 Artículo XII. Acuerdos

20 Artículo XIII. Cierre de Sesión

21

22

## **ARTÍCULO II.**

### **Apertura de la sesión**

24

25 El señor Presidente Wilberth Quirós Palma da los buenos días a los presentes; asimismo,  
26 externa su agradecimiento a la Intendente Sánchez Ordoñez por su calurosa bienvenida que  
27 les ha dado el día de hoy y por la oportunidad de realizar esta sesión en este Distrito. Luego  
28 da lectura al Orden del Día programado para la sesión de hoy el cual se aprueba en forma  
29 unánime.

30

1 **ARTÍCULO III.**

2 **Comprobación de quórum**

3  
4 Se comprueba el quórum por parte de la Presidencia, se determina que se cuenta con quórum  
5 suficiente, por lo tanto, se puede dar apertura a la sesión.  
6

7 **ARTÍCULO IV.**

8 **Audiencias (atención al público)**

9  
10 El señor Presidente da la bienvenida a los señores invitados, menciona que ellos vienen a  
11 exponer el tema de tratamientos superficiales en las carreteras (Red Vial Cantonal), tema que  
12 es de suma importancia para los Concejos Municipales de Distrito de acuerdo a que en el año  
13 2016 fuimos tomados en cuenta en el tema de Red Vial Cantonal y que al día de hoy, gracias  
14 a Dios podemos manejar un presupuesto para este tema a continuación, les sede la palabra a  
15 los señores para que se presenten y nos expongan el tema.  
16

17 Inicia presentándose el señor Arturo Rodríguez Morales-Regidor Municipal de la Municipalidad  
18 de Turrialba y Secretario General de la Federación de Municipalidades de Cartago, da las  
19 gracias por el caluroso recibimiento y expresa que viene junto con los señores: Julio Arias,  
20 Diego Arias Herrera y el Ing. Julio Arias Herrera integrantes de la empresa DINAJU y vienen a  
21 presentar a esta sesión el tema de tratamiento superficiales en carreteras.

22 El señor Rodríguez Morales indica que cuando conoció por primera vez la empresa DINAJU,  
23 observo la posibilidad de hacer algo, que para él al principio no tenía mucha experiencia ni fe,  
24 que eran los tratamientos superficiales, pero ahora les puede decir a todos los presentes que  
25 ciertamente ha visto que, si se puede hacer ese tratamiento en las carreteras, y que estos  
26 proyectos se pueden hacer con un bajo costo, pero si con mucho trabajo.

27 El señor Julio Arias Quesada Dueño de la empresa DINAJU, en representación de sus hijos  
28 da las gracias por la invitación hecha, menciona que es oriundo de San Carlos, que dicha  
29 empresa es familiar, está integrada por sus tres hijos, Diego, Natalia y Julio a eso se debe el  
30 nombre de la empresa, hoy vienen a exponer y a ofrecer un tipo de trabajo que realmente sale

1 mucho más barato que lo que es la carpeta asfáltica, esto es una buena opción para cualquier  
2 Municipalidad que tengan que hacer trabajos en las carreteras de sus comunidades, indica  
3 que sus hijos van a explicar más a fondo los proyectos y ofrecimientos que brinda la empresa.  
4 El señor Diego Arias Herrera da las gracias por el espacio brindado, por poderles presentar y  
5 ofrecer a los Concejos Municipales de Distrito los servicios que la empresa DINAJU ofrece.  
6 Manifiesta que como empresa privada se han comprometido a dar lo mejor, inclusive han  
7 tenido que ir a ayudar a algunos Municipios brindándoles apoyo en asesorías, dirección  
8 técnica, ingeniería, etc., la idea de la empresa es hacer las cosas bien, hacer bien el proyecto  
9 y abrirse las puertas, si por equis razón en algún momento un proyecto queda mal ellos se  
10 responsabilizan, cuenta que la empresa DINAJU, le realizó a la Municipalidad de San Carlos  
11 un proyecto de tratamiento superficial, el cual hace más o menos dos meses se culminó.  
12 El señor Diego Arias Herrera expresa que la empresa DINAJU tiene un vínculo muy estrecho  
13 con Lanamme, esta entidad les ha certificado un diseño de agregados para tratamientos  
14 superficiales en las carreteras.  
15 Indica que ellos brindan asesorías y aparte los tratamientos superficiales, tienen topografía,  
16 diseño de los agregados, los equipos son de última tecnología, todo se hace computarizado,  
17 el operador desde la maquina lo hace digitalmente, se han tirado al mercado fuertemente  
18 porque lo que se busca es dar un excelente servicio y un muy buen precio, a continuación le  
19 sede la palabra a su hermano Julio para que exponga y de una pequeña explicación sobre los  
20 tratamientos superficiales en las carreteras.  
21 El señor Julio Arias da las gracias por el espacio manifiesta que va hablar un poco de lo que  
22 es el tema de tratamientos superficiales en las carreteras, indica que quizás muchos sepan  
23 que es un tratamiento superficial, pero va exponer el tipo de tratamiento que la empresa brinda  
24 ellos se dedican a hacer tratamientos bituminosos, si comentamos cual es la situación actual  
25 de los caminos, vemos que hay personas que están padeciendo de enfermedades respiratorias  
26 ocasionadas por el polvo de las carreteras y caminos rurales, también sabemos que hay zonas  
27 muy lluviosas donde se hacen muchos huecos por lo que el tratamiento superficial viene a  
28 eliminar totalmente el polvo y los huecos, el tratamiento superficial también viene a sustituir el  
29 alto costo de las carpetas asfálticas.



1 El señor Julio Arias Herrera formula la pregunta ¿Que es un tratamiento superficial bituminoso?  
2 Se define como un riego deslínate asfáltico, normalmente emulsión asfáltica convencional o  
3 modificada seguido por una cobertura de agregados, la cual es compactada ya sea con una  
4 llanta de hule o una compactadora de rodillo liso, el tratamiento superficial también lleva la  
5 primera capa de piedra cuarta que es graduada en un laboratorio bajo un diseño, después se  
6 coloca un baño de emulsión se coloca piedra quinta igualmente es graduada, se compacta y  
7 seguidamente se coloca otro riego de emulsión y polvo de piedra, al darle un polvo de piedra  
8 es un secado, es una cura ya para el tratamiento final, esa es la metodología para el  
9 tratamiento superficial, los tratamientos son muy sanos.

10 El señor Diego Arias Herrera menciona que para hacer estos tratamientos hay que hacer un  
11 tipo de regla ya que todos los caminos no son iguales, entonces se tiene que ir y hacer un  
12 análisis a la superficie de ruedo, para verificar que tan gruesa es la estructura de la superficie  
13 de ruedo y eso vienen siendo paños de aproximadamente centímetro y medio a dos  
14 centímetros de cada agregado, depende de su granometría y las fracciones que se así  
15 convengan, por eso es que el tratamiento superficial es como un sándwich se compone de  
16 varias etapas, como lo menciono antes el señor Julio Arias, primero va un riego de piedra  
17 cuarta, un paño de emulsión, se sella con una llanta de hule o con una compactadora de bolillo  
18 liso, luego se pone otro paño de emulsión, la piedra quinta, se vuelve a sellar y lo último es un  
19 material disecado que es un polvo de piedra, donde ya queda expuesta la superficie de ruedo  
20 a esto se le llama TS3, también existe el TS1, TS2, lógicamente el TS1 es mucho más barato,  
21 el TS2 tiene un costo más alto y el TS3 tiene una mejor estructura es por esta razón que es un  
22 poquito más caro que el TS1 y el TS2, pero con el TS3 te asegura una mayor durabilidad  
23 durante muchos más años puede llegar a durar entre 8 a 10 años, estos tratamientos  
24 superficiales siguen siendo más baratos que una carpeta asfáltica, ya que una carpeta asfáltica  
25 se paga por metro cuadrado aproximadamente depende la distancia por poner un ejemplo de  
26 donde este la planta al tipo de trabajo donde se va a colocar, puede costar de ₡15.000,00  
27 hasta ₡25.000,00 colones el metro cuadrado de carpeta asfáltica colocada encima versus  
28 tratamiento superficial puede costar de ₡3.500,00 a ₡4.500,00 colones, es abismal la  
29 diferencia entre una carpeta asfáltica y un tratamiento superficial, por lo que ustedes en sus

1 presupuestos pueden estirar el presupuesto para cubrir mayores áreas de rodamiento, porque  
2 realizarían gran parte de trabajo en sus comunidades.

3 La señora Acosta Gutiérrez hace la pregunta ¿Qué cuánto es la durabilidad de la carpeta  
4 asfáltica?

5 El señor Diego Arias Herrera responde la pregunta, indica que la carpeta asfáltica dura mucho  
6 más que el tratamiento superficial, pero va hacer muy honesto a cómo están los costos y la  
7 vida en Costa Rica, que hay poco trabajo, hay muy poca inversión y que el Gobierno no quiere  
8 girar dineros es recomendable hacer tratamientos superficiales.

9 La señora Acosta Gutiérrez expresa que además con los tratamientos superficiales, después  
10 se le puede poner la carpeta asfáltica encima y el costo va hacer menos porque ya tiene una  
11 pequeña estructura.

12 El señor Julio Arias Herrera menciona que se ha demostrado que el tratamiento superficial en  
13 caminos rurales prácticamente puede durar toda la vida si se hace bajo un diseño y normas  
14 técnicas.

15 La señora Acosta Gutiérrez indica que también el diseño dirá si por el transito que hay sirve  
16 una carpeta asfáltica o un tratamiento superficial.

17 La señora Dunia Campos-Vicepresidente del Concejo Municipal de Distrito de Cobano  
18 pregunta ¿Qué si depende de que tanto transito pase por la carretera, así va hacer la  
19 durabilidad de la carpeta asfáltica o del tratamiento superficial?

20 El señor Julio Arias Herrera indica que existe un gráfico donde usted puede diseñar el  
21 tratamiento superficial, igual que se diseña una carpeta asfáltica, también se puede diseñar el  
22 tratamiento superficial, para diseñar el tratamiento se hace de la siguiente manera por ejemplo  
23 si transitan diariamente quinientos carros por día en una carretera, ese es el transito promedio,  
24 entonces en el grafico se comienza dimensionar los espesores de base y subbase, entonces  
25 ahí se comienza a subir o a bajar los espesores y luego se indica cuantos años quiere que le  
26 dure el tratamiento.

27 El señor Julio Arias explica que las ventajas de hacer tratamientos superficiales son las  
28 siguientes:

29 ➤ Mas kilómetros con menos precio.

- 1 ➤ Provee una superficie de ruedo de textura lisa uniforme con posibilidad de demarcación,  
2 algo importante en los tratamientos superficiales se pueden demarcar con el color  
3 amarillo y todas las líneas que son de demarcación, aclara que en el tratamiento  
4 superficial al llevar al final una capa de polvo de piedra esta se barre y se hace la  
5 demarcación porque de lo contrario la pintura no pegaría, pero para hacer el barrido,  
6 este se tendría que incluir dentro del presupuesto por que el barrido también va por  
7 presupuesto, cabe mencionar que para hacer la demarcación en tratamiento superficial  
8 hay que esperar un tiempo aproximado de 22 días para que seque bien, luego se barre,  
9 se hace la demarcación y al final la textura del tratamiento se va a ver igual que una  
10 carpeta asfáltica, esto es una inversión de costo más accesible.
- 11 ➤ Tiene una durabilidad envidiable y resistencia comprobada, eso quiere decir que de  
12 acuerdo a los estudios se determina cuanto es la vida útil de los tratamientos  
13 superficiales.
- 14 ➤ Se elimina el polvo.
- 15 ➤ Requiere mínimo mantenimiento, ya que al impermeabilizar la superficie se elimina los  
16 huecos, por lo tanto, se elimina las horas maquina conformando y nivelando para tapar  
17 los huecos.
- 18 ➤ Se tienen carreteras más seguras.

19 Indica también donde se pueden utilizar los tratamientos superficiales:

- 20 ➤ Caminos rurales y urbanos.
- 21 ➤ Pavimentos dañados sin necesidad de reparación.
- 22 ➤ Se puede utilizar en ciclovías, parqueos.
- 23 ➤ En zonas donde el presupuesto es bajo para gastos.
- 24 ➤ Carreteras secundarias y terciarias.

25 El señor Julio Arias Herrera hace una breve explicación de cómo hacer un tratamiento  
26 superficial o cubierta de asfalto, expresa que es construido en una base que no adiciona  
27 fortaleza a la estructura, si no que la fuerza estructural en este pavimento es pródida por la  
28 capacidad de soporte de las capas intermedias, ósea que la fortaleza del tratamiento está en  
29 la base y subbase.

1 El señor Diego Arias Herrera, manifiesta que quiere dejar claro que la empresa DINAJU, no se  
2 dedica solamente a realizar tratamientos superficiales, también realizan concretos,  
3 infraestructura vial, infraestructura civil, puentes, estructuras metálicas, etc., en realidad la  
4 empresa ofrece una gama muy amplia porque es una empresa que tiene 45 años de estar en  
5 el mercado y hace más o menos aproximadamente 16 años se metieron de lleno en la parte  
6 pública, la empresa tiene muchos profesionales muy bien capacitados. Expresa también que  
7 la empresa tiene dos Quebradores, uno es el Quebrador Aguas Arcas que es situado en un  
8 subpunto de venta que esta por Cerro Cortes de Aguas Arcas que de ahí es donde se realizan  
9 casi la mayoría de tratamientos superficiales se producen del agregado de ahí por la  
10 granometría que se tiene en ese quebrador y el otro es el quebrador La China este quebrador  
11 es propio de la empresa es un quebrador móvil bastante grande, este sirve para producir  
12 agregados para construcción, mezclas asfálticas, base subbase, este quebrador por ser móvil  
13 se puede trasladar a cualquier parte del país.

14 El señor Julio Arias Herrera indica que, en cuanto al tema de tratamientos superficiales, quiere  
15 mencionar y dejar claro que en el tratamiento esta la subbase y la base de la superficie de  
16 rueda de la calle, la subbase y la base les va a decir en los espesores cuanto va hacer la vida  
17 útil del tratamiento, ahí es donde está la ciencia de todo.

18 El señor Chacón Pérez, hace una breve observación con respecto a la colocación de la base  
19 y la subbase, dependiendo del espesor, eso le va a dar el soporte, pero que sucede con el  
20 cambio del tiempo, el camino no se daña porque esa base fallo, el camino se daña porque esa  
21 base comienza a moverse, porque al estar suelta comienza a moverse, con el tránsito de los  
22 carros se comienza a apartar, se empieza a perder la consistencia, la humedad le entra  
23 directamente, piensa que hay mayor facilidad de que comience a hundirse dentro de la  
24 superficie, entonces con el tratamiento superficial lo que se pretende es amarrar el material de  
25 soporte y, impermeabilizarlo para que no haya humedad y que se dañe, entonces el  
26 tratamiento superficial no es el que le da el soporte a la carretera, lo que el soporte a una  
27 carretera es la base y la subbase.

28 El señor Julio Arias Herrera comenta de acuerdo a lo que manifestó el señor Chacón Pérez,  
29 está muy bien, porque el tratamiento superficial lo que hace es que evita la erosión(huecos).

1 La señora Sánchez Ordoñez menciona que el año pasado, realizo un tratamiento, pero hubo  
2 dos ondas tropicales juntas que dañaron el trabajo realizado.

3 El señor Rodríguez Morales pregunta ¿Qué si algún Concejo Municipal de Distrito está inscrito  
4 en el sistema SICOP?.

5 La señora Acosta Gutiérrez responde que ninguno está inscrito al Sistema.

6 Por lo que el señor Rodríguez Morales hace otra pregunta ¿Que entonces si una empresa  
7 quiere participar en algún Concejo Municipal de Distrito, tiene que ir a inscribirse a la  
8 proveeduría de cada Concejo Municipal de Distrito?

9 La señora Acosta Gutiérrez expresa que sí, la empresa tiene que inscribirse en la Intendencia  
10 que desee participar, la inscripción la pueden hacer digitalmente.

11 El señor Rodríguez Morales menciona que es importante se comienza un nuevo año, se tiene  
12 un desafío que es ejecutar, hay que ejecutar la mayor cantidad y de la mejor manera.

13 La señora Acosta Gutiérrez expresa que los Concejos Municipales de Distrito el problema que  
14 a veces se tiene es el traslado de los recursos que les llegan tardíos.

15 La señora Acosta Gutiérrez hace un breve, sugerencia indicando que sería bueno hacerle una  
16 invitación a una reunión de la Federación a los Proveedores de cada Concejo Municipal de  
17 Distrito y a los señores de la empresa DINAJU para que ellos le den una charla a los  
18 Proveedores.

19 El señor Julio Arias Herrera, expresa ellos traen un cartel impreso, que también va hacer  
20 enviado digital a cada Concejo Municipal de Distrito, para que cada Intendente, lo valoren y lo  
21 llenen la medida de la necesidad de cada Municipio, este cartel es parte de los servicios que  
22 la empresa DINAJU brinda.

23 El señor Rodríguez Johnson hace una pregunta con respecto al reajuste de precios ¿En el  
24 caso de la empresa DINAJU cuáles son los precios?

25 El señor Julio Arias Herrera responde, como empresa privada no les interesa estar lucrando  
26 con el reajuste de precios, ya que prefiere que a como se adjudicó el cartel así se termine

27 El señor Rodríguez Johnson hace otra pregunta ¿Los materiales que la empresa utiliza, son  
28 de los tajos de ustedes?

29 El señor Julio Arias Herrera responde que sí, pero quiere aclarar que anteriormente se  
30 mencionó que la empresa tiene dos quebradores uno que es móvil y el otro es estacionario,

1 este como se mencionó anteriormente se encuentra en Aguas Arcas de San Carlos,  
2 actualmente se están ejecutando todos los tratamientos con el quebrador de San Carlos, pero  
3 es tan chiquito el margen que le sube, por trasladarse el agregado desde San Carlos  
4 dependiendo el lugar, ya que es muy poco en el tratamiento casi ni se refleja el costo puede  
5 andar rondando entre ₡200,00 y ₡400,00 colones por metro cuadrado

6 El señor Diego Arias Herrera indica que ellos a los tratamientos le dan una durabilidad de 6  
7 años.

8 El señor Julio Arias Herrera manifiesta hay algo muy importante es que la empresa suministra  
9 la topografía, a todos los caminos y trabajos que la empresa realiza.

10 El señor Chacón Pérez pregunta ¿Que si la empresa alquila el quebrador y como lo alquilan?

11 El señor Julio Arias Herrera le responde que sí, que el quebrador se alquila por metro cubico  
12 y con todos los equipos.

13 El señor Presidente pregunta que ¿A qué precio está colocando el kilómetro de Asfalto?

14 El señor Rodríguez Johnson responde que un kilómetro setecientos, tiene un costo de  
15 aproximado ₡59.000.000,00 millones de colones.

16 El señor Diego Arias Herrera expresa que, en cuanto al costo del kilómetro de tratamiento  
17 superficial, depende del ancho, por ejemplo, seis metros anda en un promedio aproximado de  
18 ₡25.000.000,00 de colones, aclara que ese es el costo solamente del tratamiento, sin base y  
19 sin subbase.

20 El señor Presidente indica que sería muy importante tomar en cuenta la empresa DINAJU.

21 El señor Rodríguez Johnson expresa que es muy importante valorar lo que la empresa DINAJU  
22 ofrece.

23

24 ➤ **Se da un receso de treinta minutos para el almuerzo, al ser las doce horas con treinta**  
25 **minutos.**

26 ➤ **Se ingresa nuevamente para continuar con la sesión al ser las trece horas.**

27

28

## **ARTÍCULO V.**

29

### **Lectura y Aprobación del Acta Anterior**

30

1 Se procede a la lectura del acta de la sesión ordinaria número 24-2019

2 **ACUERDO 1°**

3

4 No existiendo objeciones, ni correcciones, el Consejo Directivo, somete a votación el acta de  
5 la sesión ordinaria número 24-2019, todos los presentes la aprueban ratifican en todos sus  
6 extremos.

7

8 **ARTÍCULO VI**

9 **Lectura de Correspondencia**

10

11 **Oficio del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, suscrito por la señora Carolina**  
12 **Núñez Masís-Profesional Asistente de Innovación y Desarrollorios Diputados y**  
13 **Diputadas el cual se detalla a continuación:**

14



15 Se toma nota.

16 **ARTÍCULO VII.**

17



1 **Asuntos de trámite Urgentes**

2 **No hubo.**

3  
4 **ARTÍCULO VIII**

5 **Presentación de la Liquidación Presupuestaria 2018**

6  
7 El señor Presidente Wilberth Quirós Palma, presenta la Liquidación Presupuestaria del  
8 ejercicio económico 2018, para que sea conocida, discutida, analizada y aprobada. A  
9 continuación, se detalla:

10  
11  
12 **FEDERACIÓN DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO COSTA RICA**  
13 **LIQUIDACIÓN PERIODO 2018**

14 **VOLVER A LISTADO DE HOJAS**

	PRESUPUESTOS APROBADOS	
PRESUPUESTO INICIAL 2017	8 250 000,00	2018
PRESUPUESTOS EXTRAORDINARIOS 2017	12 648 292,78	2018
PRESUPUESTO DEFINITIVO 2017	20 898 292,78	

15  
16 **Se debe digitar el monto de la cuota (período 2017) que esta establecida para transferir a la federación respectiva por la municipalidad, según los estatutos correspondientes.**

Unión Nacional de Gobiernos Locales	20 625,00
Federación de Municipalidades de Guanacaste	0,00
Federación de Gobiernos Locales Fronterizos con Nicaragua	0,00
Federación de Municipalidades Productoras de Banano	0,00
Liga de Municipalidades de Heredia	0,00
Federación de Municipalidades y Concejos de Distrito del Pacífico	0,00
Federación de Municipalidades de Cartago	0,00
Federación de municipalidades de la region sur de la provincia de puntarenas (FEDEPUN)	0,00
Federación de concejos municipales de distrito de costa rica	0,00
Federación de Metropolitana de Municipalidades de San José	0,00
Federación de Municipalidades de Alajuela	0,00
Otra Federación (incluir el nombre en este espacio)	0,00

17  
18  
19  
20 **Información importante como insumo para la determinación de algunos indicadores de gestión (Esta información puede ser localizada en el Instituto Nacional de Estadística y Censos, dirección de correo [www.inec.go.cr](http://www.inec.go.cr))**

Número de funcionarios de la Municipalidad	1
Número de habitantes del Cantón	0 NA
Número de unidades habitacionales del Cantón	0 NA
Kilometros cuadrados del Cantón	0 NA

21  
22  
23  
24 **INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD**  
**PRESUPUESTO 2017**  
**DETALLE SEGÚN LEY No. 4325**

Información y publicidad	Monto	
Por radio y televisión:	0,00	
Patrocinio de Programas Nacionales	0,00	#DIV/0!
Cuñas, avisos y comerciales	0,00	#DIV/0!
Por otros medios:	0,00	

25  
26  
27  
28 **Elaborado por: Valeria Zamora Moya**



**FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO COSTA RICA**  
**INGRESOS REALES 2018**

VOLVER A LISTADO DE  
HOJAS

Elaborado por: Valeria Zamora Moya

NOMBRE	INGRESOS REALES 2018	Intereses ganados
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>22 530 105,93</b>	<b>0,00</b>
<b>INGRESOS LIBRES</b>	<b>22 530 105,93</b>	<b>0,00</b>
Ingresos cuyo origen no establece una finalidad específica	9 881 813,15	0,00
Superávit libre o Déficit 2017 (déficit se digita en negativo)	12 648 292,78	0,00
<b>INGRESOS ESPECÍFICOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles, Ley No. 7729	0,00	0,00
Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles, Ley No. 7509	0,00	0,00
<b>Otros impuestos a la propiedad</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Impuesto territorial (ya no se cobra)	0,00	0,00
Impuesto de detalle de caminos	0,00	0,00
Compensación de zonas verdes (no procede su cobro: justificar ingreso)	0,00	0,00
<b>Impuestos específicos sobre productos agropecuarios y forestales</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Impuesto destace ganado vacuno y porcino	0,00	0,00
<b>Impuestos específicos sobre bienes manufacturados</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Impuesto sobre palma africana y producción de aceite	0,00	0,00
Impuesto sobre el cemento	0,00	0,00
Impuesto sobre el azúcar	0,00	0,00
<b>Impuestos específicos a los servicios de diversión y esparcimiento</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Impuesto sobre espectáculos públicos 6%	0,00	0,00
<b>Otros impuestos específicos a los servicios de diversión y esparcimiento</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Impuestos sobre bailes públicos (derogado: justificar el ingreso)	0,00	0,00
<b>Licencias profesionales comerciales y otros permisos</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Impuesto pro-cementerio	0,00	0,00
<b>Impuesto por movilización de carga portuaria</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Impuesto por movilización de carga portuaria Ley N° 5582	0,00	0,00
Impuesto por movilización de carga portuaria Ley N° 4429	0,00	0,00
Impuesto por movilización de carga portuaria Ley N° 6975	0,00	0,00
<b>Impuesto de salida al exterior</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Impuesto a personas que entran y salen del país Ley N° 7886	0,00	0,00
<b>IMPUESTO DE TIMBRES</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Tímbr Pro-parques Nacionales.	0,00	0,00
<b>Venta de agua</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Servicios de transporte portuario (Servicio de muelle)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Alquiler de edificios e instalaciones (Incluir sólo alquiler de mercados)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Servicios de instalación y derivación de agua</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Servicios de cementerio</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Servicios de alumbrado público</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Servicios de alcantarillado sanitario y pluvial</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Servicio de alcantarillado sanitario	0,00	0,00
Servicio de alcantarillado pluvial	0,00	0,00
<b>Servicios de saneamiento ambiental</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Servicios de recolección de basura	0,00	0,00
Servicios de aseo de vías y sitios públicos	0,00	0,00
Servicios de depósito y tratamiento de basura	0,00	0,00
Mantenimiento de parques y obras de ornato	0,00	0,00

	NOMBRE	INGRESOS REALES 2018	Interese ganados
1	<b>Otros servicios comunitarios</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
2	Servicios de instalación y limpieza de cloacas	0,00	0,00
3	Servicios de matadero	0,00	0,00
	Otros servicios comunitarios (Red de cuidado IMAS y FODESAF)	0,00	0,00
4	<b>Derechos administrativos a los servicios de transporte por carretera</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	Derechos de estacionamiento y terminales (artículo 9 de la ley N°3603)	0,00	0,00
5	Instalación de Estacionómetros (Parquímetros Ley N°3580)	0,00	0,00
6	<b>Derechos administrativos a actividades comerciales</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	Derecho de medidores	0,00	0,00
7	<b>Otros derechos administrativos a actividades comerciales</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	Derecho de matadero	0,00	0,00
8	<b>Otros derechos administrativos a otros servicios públicos</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	Derechos de cementerio	0,00	0,00
9	<b>Alquiler de terrenos (Sólo alquiler de terrenos marítima)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
10	<b>Renta de activos financieros</b>	<b>0,00</b>	
	Intereses sobre títulos valores	0,00	
11	Otras rentas de activos financieros	0,00	
12	<b>Multas de tránsito</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	Multas por infracción a la ley de parquímetros	0,00	0,00
13	<b>Otras multas</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	Multas por aprehensión de animales	0,00	0,00
14	<b>Utilidades de festejos populares 2018</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	Utilidades de festejos populares....	0,00	0,00
15	Utilidades de festejos populares....	0,00	0,00
16	<b>Transferencias corrientes del Gobierno Central</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	Impuesto sobre el banano, Ley N° 7313	0,00	0,00
17	MIDEPLAN Recursos PL-480	0,00	0,00
	Aporte del Gobierno para caminos	0,00	0,00
18	<b>Transferencias corrientes de Organos Desconcentrados</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	Aporte del Consejo de Seguridad Vial, Multas por Infracción a la Ley de Tránsito, Ley 7331-1993	0,00	0,00
19	Aporte del Consejo de Seguridad Vial, Multas por Infracción a la Ley de Tránsito, Ley 9076-2013	0,00	0,00
	Aporte del Consejo de Seguridad Vial, Peajes, Leyes 7314 o 7138	0,00	0,00
20	Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM)	0,00	0,00
	Aporte FODESAF	0,00	0,00
21	Aporte del IMAS	0,00	0,00
	Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven	0,00	0,00
22	<b>Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	Aporte del I.F.A.M. por Licores Nacionales y Extranjeros	0,00	0,00
23	<b>Venta de terrenos</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	Venta de tierras plan de lotificación	0,00	0,00
24	<b>Transferencias de capital del Gobierno Central (incluyen caja unica)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	Aporte del Gobierno Central, Ley 8114, para mantenimiento de la red vial cantonal	0,00	0,00
26	Partidas específicas del Presupuesto Nacional (PP-232-001)	0,00	0,00
	Impuesto a personas que salen por puentes fronterizos del país Ley N° 9154	0,00	0,00
27	Impuesto a personas que salen del país por aeropuertos Ley N° 9156	0,00	0,00
	Otras transferencias del Presupuesto Nacional recibidas 2018	0,00	0,00
28	<b>Transferencias de capital de Organos Desconcentrados</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	Aporte FODESAF	0,00	0,00
29	FODESAF Construcción Red de cuidado	0,00	0,00
	Aporte IMAS	0,00	0,00
30	Fondo de Desarrollo Municipal, Ley N° 7509	0,00	0,00

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

NOMBRE	INGRESOS REALES 2018	Intereses ganados
Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven (CPJ)	0,00	0,00
Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM)	0,00	0,00
<b>Transferencias de capital de Instituciones Descentralizadas no Empresariales</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Aporte del I.F.A.M. para mantenimiento y conservación de calles urbanas y caminos vecinales y adquisición de maquinaria y equipo, Ley 6909-83	0,00	0,00
JUDESUR	0,00	0,00
<b>Préstamos directos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Préstamo N° del IFAM para	0,00	0,00
Préstamo N° del IFAM para	0,00	0,00
Préstamo N° del IFAM para	0,00	0,00
<b>Préstamos directos de Instituciones Públicas Financieras</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Préstamo N° del Banco de para	0,00	0,00
Préstamo N° del Banco de para	0,00	0,00
Préstamo N° del Banco de para	0,00	0,00
<b>Otros ingresos con finalidad específica</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Ingreso específico	0,00	0,00
Ingreso específico	0,00	0,00
Ingreso específico	0,00	0,00
Ingreso específico	0,00	0,00
Ingreso específico	0,00	0,00
Ingreso específico	0,00	0,00
Ingreso específico	0,00	0,00
<b>SUPERÁVIT ESPECÍFICO LIQUIDACION 2017</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Fondo de Desarrollo Municipal Ley 7509	0,00	0,00
Junta Administrativa del Registro Nacional 3% del IBI	0,00	0,00
IFAM 3% del IBI	0,00	0,00
Juntas de Educación 10% Territorial del IBI	0,00	0,00
Gobierno Central 1% del IBI	0,00	0,00
Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles 76%, Ley 7729	0,00	0,00
Juntas de Educación 30% desfate de ganado	0,00	0,00
Fondo mantenimiento y conservación de caminos	0,00	0,00
Construcción y conservación caminos - zonas cañeras	0,00	0,00
40% Obras mejoramiento zonas turísticas	0,00	0,00
40% Obras mejoramiento del Cantón	0,00	0,00
20% Pago mejoras zona turística	0,00	0,00
Fondo plan de lotificación	0,00	0,00
Fondo Gastos de Sanidad	0,00	0,00
Fondo deportivos 50% espectáculos públicos	0,00	0,00
Fondo culturales 50% espectáculos públicos	0,00	0,00
Aporte del Consejo de Seguridad Vial, Multas por infracción a la Ley de Tránsito, Ley 7331-1993	0,00	0,00
Aporte del Consejo de Seguridad Vial, Multas por infracción a la Ley de Tránsito, Ley 9078-2013	0,00	0,00
Actividades Forestales Ley N°7174	0,00	0,00
Fondo Timbres Pro-parques Nacionales	0,00	0,00
Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	0,00	0,00
Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	0,00	0,00
Ley N°7788 30% Estrategias de protección medio ambiente	0,00	0,00
Impuesto al cemento - para obras	0,00	0,00
Compensación zonas verdes	0,00	0,00
Juntas de Educación Ley 5346 -aprehensión de animales	0,00	0,00
Comité Cantonal de Deportes	0,00	0,00
Consejo Nacional de Rehabilitación	0,00	0,00
Unión Nacional de Gobiernos Locales	0,00	0,00
Federación de Municipalidades de Guanacaste	0,00	0,00
Federación de Gobiernos Locales Fronterizos con Nicaragua	0,00	0,00
Federación de Municipalidades Productoras de Banano	0,00	0,00
Liga de Municipalidades de Heredia	0,00	0,00
Federación de Municipalidades y Concejos de Distrito del Pacífico	0,00	0,00
Federación de Municipalidades del Pacífico Sur	0,00	0,00
Federación de Municipalidades de Cartago	0,00	0,00
Federación de Metropolitana de Municipalidades de San José	0,00	0,00
Federación de Municipalidades de Alajuela	0,00	0,00

	NOMBRE	INGRESOS REALES 2018	Intereses ganados
1			
2	Federación de municipalidades de la región sur de la provincia de puntarenas (FEDEMSUR)	0,00	0,00
3	Federación de concejos municipales de distrito de costa rica	0,00	0,00
4	Otra Federación (Incluir el nombre en este espacio)	0,00	0,00
5	Escuelas de música	0,00	0,00
6	Fondo Aseo de Vías y sitios Públicos	0,00	0,00
7	Fondo recolección de Basuras	0,00	0,00
8	Fondo del servicio de depósito y tratamiento de basura	0,00	0,00
9	Fondo Acueducto	0,00	0,00
10	Fondo servicio de alcantarillado sanitario	0,00	0,00
11	Fondo del servicio de alcantarillado pluvial	0,00	0,00
12	Fondo derechos de estacionamiento Ley N°3503	0,00	0,00
13	Fondo servicio de cementerio	0,00	0,00
14	Fondo alumbrado público	0,00	0,00
15	Fondo servicio de vigilancia	0,00	0,00
16	Fondo servicio de parques y obras de ornato	0,00	0,00
17	Fondo servicio de Muelle	0,00	0,00
18	Fondo servicio de matadero	0,00	0,00
19	Fondo servicio de mercado	0,00	0,00
20	Fondo Inсталación de parquímetros ley N°3580	0,00	0,00
21	Fondo para pensiones Ley N°197-41	0,00	0,00
22	Fondo Ley N°7313 "Impuesto al banano"	0,00	0,00
23	Fondo de Desarrollo Municipal (FDM)	0,00	0,00
24	Fondo Junta de Desarrollo Regional (JUDESUR)	0,00	0,00
25	Fondo FODESAF (otros Programas)	0,00	0,00
26	FODESAF Fondo Red de Cuido (Construcción y equipamiento)	0,00	0,00
27	FODESAF Fondo Red de Cuido (Venta de servicios Adulto mayor e Infantil)	0,00	0,00
28	Aporte IMAS	0,00	0,00
29	Fondo recursos PL-480	0,00	0,00
30	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	0,00	0,00
31	Fondo proveniente del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven	0,00	0,00
32	Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM)	0,00	0,00
33	Impuesto por movilización de carga portuaria Ley N° 5582	0,00	0,00
34	Impuesto por movilización de carga portuaria Ley N° 4429	0,00	0,00
35	Impuesto por movilización de carga portuaria Ley N° 6975	0,00	0,00
36	Impuesto a personas que entran y salen del país Ley N° 7866	0,00	0,00
37	<b>Partidas Específicas Título 130 Presupuesto Nacional</b>	0,00	0,00
38	Otras Transferencias de Presupuesto Nacional	0,00	0,00
39	Fondo Prestamos con...	0,00	0,00
40	Fondo Prestamos con ....	0,00	0,00
41	Fondo Prestamos con ....	0,00	0,00
42	Fondo para deudas con IFAM....	0,00	0,00
43	Fondo para deudas con ....	0,00	0,00
44	Fondo contratos MOPT	0,00	0,00
45	Fondo contratos...	0,00	0,00
46	<b>Utilidad Comisión de Fiestas (superávit 2017)</b>	0,00	0,00
47	<b>Notas de crédito sin registrar</b>	0,00	0,00
48	Diferencia con tesorería	0,00	0,00
49	Otro superávit específico...	0,00	0,00
50	Otro superávit específico...	0,00	0,00
51	Otro superávit específico...	0,00	0,00
52	Otro superávit específico...	0,00	0,00
53	Otro superávit específico...	0,00	0,00
54	Otro superávit específico...	0,00	0,00
55	Otro superávit específico...	0,00	0,00
56	Otro superávit específico...	0,00	0,00
57	Otro superávit específico...	0,00	0,00
58	Otro superávit específico...	0,00	0,00
59	Otro superávit específico...	0,00	0,00
60	Otro superávit específico...	0,00	0,00



**EGRESOS REALES 2018**

Elaborado por: Valeria Zamora Moya

RESUMEN	Egreso real 2018	%
Programa I: Dirección y Administración General	9 404 942,39	100,0%
Programa II: Servicios comunitarios	0,00	0,0%
Programa III: Inversiones	0,00	0,0%
Programa IV: Partidas específicas	0,00	0,0%
<b>Total egresos reales 2018</b>	<b>9 404 942,39</b>	<b>100,0%</b>

NOMBRE	Egresos reales 2018
<b>Programa I: Dirección y Administración General</b>	
Transferencia al Fondo de desarrollo municipal (8% del IBI, Ley 7509)	0,00
Transferencia a la Junta Administrativa del Registro Nacional (3% del IBI, Leyes 7509 y 7729)	0,00
Transferencia al IFAM (3% del IBI, Ley 7509)	0,00
Transferencia a las juntas de educación (10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 4340, 7509 Y 7729).	0,00
Transferencia al Gobierno Central -ONT- (1% del IBI, Ley 7729)	0,00
Transferencia a las juntas de educación, 30% impuesto destaque ganado vacuno y cardoso (Leyes 5259-73 y 6141-77).	0,00
Transferencia a la Cruz Roja Costarricense	0,00
Transferencia al Comité Cantonal de Deportes	0,00
Transferencia al Consejo Nacional de personas con discapacidad (CONAPDIS)	0,00
Transferencia a la Unión Nacional de Gobiernos Locales	20 625,00
Transferencia a la Federación de Municipalidades de Guanacaste	0,00
Transferencia a la Federación de Gobiernos Locales Fronterizos con Nicaragua	0,00
Transferencia a la Federación de Municipalidades Productoras de Banano	0,00
Transferencia a la Liga de Municipalidades de Heredia	0,00
Transferencia a la Federación de Municipalidades y Concejos de Distrito del Pacífico	0,00
Transferencia a la Federación de Municipalidades del Pacífico Sur	0,00
Transferencia a la Federación de Municipalidades de Cartago	0,00
Federación de Metropolitana de Municipalidades de San José	0,00
Federación de Municipalidades de Alajuela	0,00
Federación de municipalidades de la region sur de la provincia de puntarenas (FEDEMSUR)	0,00
Federación de concejos municipales de distrito de costa rica	0,00
Otra Federación (incluir el nombre en este espacio)	0,00
Transferencias a favor de las Escuelas de Música	0,00
Transferencia al CONAGEBIO	0,00
Transferencia al Fondo de Parques Nacionales	0,00
Gastos Administración	9 384 317,39
<b>Programa II: Servicios Comunitarios</b>	
Aseo de vías y sitios públicos	0,00
Recolección de basura	0,00
Mantenimiento de caminos y calles	0,00
Cementerios	0,00
Parques y obras de ornato	0,00
Acueductos	0,00
Mercados, plazas y ferias	0,00
Mataderos	0,00
Educativos, culturales, y deportivos	0,00
Educativos, culturales, y deportivos	0,00
Servicios sociales y complementarios	0,00
Estacionamientos y terminales	0,00
Alumbrado público	0,00
Alcantarillados sanitarios	0,00
Complejos turísticos	0,00
Mejoramiento en la zona marítimo terrestre	0,00
Depósito y tratamiento de basura	0,00

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

NOMBRE	Egresos reales 2018
Mantenimiento de edificios	0,00
Reparaciones menores de maquinaria y equipo	0,00
Explotación de tajos y canteras	0,00
En zona portuaria	0,00
Inspección sanitaria	0,00
Seguridad vial	0,00
Seguridad y vigilancia en la comunidad	0,00
Obras de hidrología	0,00
Protección del medio ambiente	0,00
Desarrollo urbano	0,00
Dirección de servicios y mantenimiento	0,00
Atención de emergencias cantonales	0,00
Por incumplimiento de deberes de los propietarios de bienes inmuebles	0,00
Alcantarillado pluvial	0,00
Aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios	0,00
<b>Programa III: Inversiones</b>	
Gastos realizados en Vías de comunicación, financiados con los ingresos de las Leyes 6809, 5060, 5259, 6909, 7097 y 7138)	0,00
Unidad Técnica de Gestión Vial Cantonal (gastos realizados con recursos de la Ley Nº 8114)	0,00
Gastos realizados en Vías de comunicación, financiados con recursos de la Ley Nº 8114.	0,00
Gastos realizados en proyectos financiados con recurso del Fondo de Desarrollo Municipal	0,00
Gastos realizados en proyectos financiados con recurso de JUDESUR	0,00
Gastos realizado con recursos del IMAS	0,00
Gastos realizado con recursos del FODESAF otras finalidades	0,00
Gastos realizado con recursos del FODESAF Red de cuidado	0,00
<b>Programa IV: Partidas específicas</b>	
Gastos realizados con recursos de partidas específicas	0,00
<b>Otros</b>	0,00
Gastos realizados con recursos del 76% del IBI, Ley Nº 7729	0,00
Gastos realizados con los recursos del impuesto por movilización de carga portuaria Ley 5582	0,00
Gastos realizados con los recursos del impuesto por movilización de carga portuaria Ley 4429	0,00
Gastos realizados con los recursos del impuesto por movilización de carga portuaria Ley 6975	0,00
Gastos realizados con los recursos del Impuesto a personas que entran y salen del país Ley Nº 7866	0,00
Gastos realizados con los recursos del impuesto a personas salen por puesto fronterizo del país Ley Nº- 9154	0,00
Gastos realizados con los recursos del Impuesto a personas que salen del país por aeropuertos Ley Nº 9156	0,00

**FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO COSTA RICA**  
**LIQUIDACIÓN PERIODO 2018**

HOJAS DE TRABAJO PARA DETERMINAR LOS SALDOS DE  
 RECURSOS ESPECÍFICOS Y OTRAS OBLIGACIONES

VOLVER A  
 LISTADO DE  
 HOJAS

INGRESOS POR IBI LEY N°7729	0,00	33-d
Mas: Intereses generados	0,00	
<b>Total</b>	<b>0,00</b>	
INGRESOS POR IBI LEY N°7509	0,00	
Mas: Intereses generados	0,00	
<b>Total</b>	<b>0,00</b>	

<b>1</b>	<b>Para girar al Fondo de Desarrollo Municipal 8% del impuesto sobre bienes inmuebles (Ley N°7509)</b>	
	8% del impuesto sobre bienes inmuebles	0,00
	Saldo liquidación 2017	0,00
	<b>Total que debió girarse</b>	<b>0,00</b>
	Total girado	0,00
	<b>Suma que se separa</b>	<b>0,00</b>

<b>2</b>	<b>Para girar a la Junta Administrativa del Registro Nacional 3% del impuesto sobre bienes inmuebles (Ley N°7509 Y 7729).</b>	
	3% del impuesto sobre bienes inmuebles	0,00
	Saldo liquidación 2017	0,00
	<b>Total que debió girarse</b>	<b>0,00</b>
	Total girado	0,00
	<b>Suma que se separa</b>	<b>0,00</b>

<b>3</b>	<b>Para girar al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal 3% del impuesto sobre bienes inmuebles (Ley N°7509).</b>	
	3% del impuesto sobre bienes inmuebles	0,00
	Saldo liquidación 2017	0,00
	<b>Total que debió girarse</b>	<b>0,00</b>
	Total girado	0,00
	<b>Suma que se separa</b>	<b>0,00</b>

<b>4</b>	<b>Para las juntas de educación y administrativas de los centros educativos públicos 10% impuesto sobre bienes inmuebles (Ley N°7509 Y 7729).</b>	
	10% del impuesto territorial (más intereses por inversión)	0,00
	10% del impuesto sobre bienes inmuebles	0,00
	Saldo liquidación 2017	0,00
	<b>Total que debió girarse</b>	<b>0,00</b>
	Total girado	0,00
	<b>Suma que se separa</b>	<b>0,00</b>

<b>5</b>	<b>Para girar al Gobierno Central 1% del impuesto sobre bienes inmuebles (Ley N°7729).</b>	
	1% del impuesto sobre bienes inmuebles	0,00
	Saldo liquidación 2017	0,00
	<b>Total que debió girarse</b>	<b>0,00</b>
	Total girado	0,00
	<b>Suma que se separa</b>	<b>0,00</b>

<b>6</b>	<b>Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% que no puede ser utilizado como gasto administrativo. (100% menos el 10% de las Jtas educación, el 3% del Registro Nacional, el 1% para el ONT, y el 10% para gastos administrativos = 76%)</b>	
	76% del impuesto sobre bienes inmuebles	0,00



LIQUID-INGRES

Saldo liquidación 2017	0,00
Total que debió girarse	0,00
Total girado	0,00
<b>Suma que se separa</b>	<b>0,00</b>

<b>7</b>	<b>Para las juntas de educación, 30% impuesto destace ganado vacuno y cerdoso (Ley 5259-73 y su</b>	
	30% impuesto destace ganado vacuno y cerdoso	0,00
	intereses generados	0,00
	Saldo liquidación 2017	0,00
	Total que debió girarse	0,00
	Total que se giró	0,00
	<b>Suma que se separa</b>	<b>0,00</b>

<b>8</b>	<b>Mantenimiento y conservación caminos vecinales y calles urbanas</b>	
	Saldo liquidación 2017	0,00
	Más: Recibido por:	
	a. Detalles de caminos y calles (Ley No. 6890-83)	0,00
	b. Aporte del Gobierno para caminos	0,00
	c. 70% impuesto destace ganado vacuno y cerdoso	0,00
	inciso a) Ley No. 5259-73 y su reforma	
	d. Aporte I.F.A.M. Ley No. 6909 (Reformada por Ley 7097-85)	0,00
	e. Aporte Comisión Nacional de Emergencia (Ley No. 7138-89)	0,00
	f. Otros ingresos con destino para caminos por ley	0,00
	g. Otros ingresos con destino para caminos por ley	0,00
	Total que debió aplicarse	0,00
	Total aplicado (*)	0,00
	<b>Suma que se separa</b>	<b>0,00</b>
	(*) <u>Detalle de la aplicación:</u>	0,00
	Gastos realizados con cargo al servicio de Caminos y calles (Prog. II)	0,00
	Gastos realizados con cargo a Vías de comunicación (Programa III)	0,00
	Monto girado en otra partida	0,00

<b>9</b>	<b>Construcción y conserv. caminos acceso a zonas cañeras (Municipalidad de Jiménez, 50% - Ley No. 4789-71 y sus reformas)</b>	
	Saldo liquidación 2017	0,00
	Recibido por impuesto del azúcar - ejercicio	0,00
	Intereses generados	0,00
	Total que debió aplicarse	0,00
	Servicio o proyecto donde fue ejecutado	0,00
	Servicio o proyecto donde fue ejecutado	0,00
	Servicio o proyecto donde fue ejecutado	0,00
	Total	0,00
	<b>Suma que se separa</b>	<b>0,00</b>

	<b>Alquiler milla marítima y cánones en nuevas concesiones (Ley 6043-77 y sus reformas)</b>	
	Recibido por alquileres de terrenos milla marítima	0,00
	Recibido por cánones en nuevas concesiones	0,00
	Intereses Generados	0,00
	Total recibido (ejercicio)	0,00
	Distribución	

<b>10</b>	<b>40% Obras mejoramiento zonas turísticas:</b>	
	Saldo liquidación 2017	0,00
	Recibido en el ejercicio	0,00
	Total	0,00
	Aplicado	0,00
	Aplicado en la obra.....	0,00



LIQUID-INGRES

	Aplicado en la obra.....	0,00
	Aplicado en la obra.....	0,00
	Aplicado en la obra.....	0,00
	Aplicado en la obra.....	0,00
	Aplicado en la obra.....	0,00
	<b>Suma a separar</b>	<b>0,00</b>
<b>11</b>	<b>40% obras mejoramiento del Cantón:</b>	
	Saldo liquidación 2017	0,00
	Recibido en el ejercicio	0,00
	<b>Total</b>	<b>0,00</b>
	<u>Aplicado</u>	<u>0,00</u>
	Aplicado en la obra.....	0,00
	Aplicado en la obra.....	0,00
	Aplicado en la obra.....	0,00
	Aplicado en la obra.....	0,00
	Aplicado en la obra.....	0,00
	Aplicado en la obra.....	0,00
	Aplicado en la obra.....	0,00
	Aplicado en la obra.....	0,00
	<b>Suma a separar</b>	<b>0,00</b>
<b>12</b>	<b>20% fondo pago mejoras zona turística:</b>	
	Saldo liquidación 2017	0,00
	Recibido en el ejercicio	0,00
	<b>Total</b>	<b>0,00</b>
	Aplicado en la partida....	0,00
	<b>Suma a separar</b>	<b>0,00</b>
<b>13</b>	<b>Plan de lotificación (Ley 6262-79, art. 2 Ley 6796-82 e inciso 4) del art. 4° del Código Municipal)</b>	
0	Ingresos por patente de licores nacionales y extranjeras	0,00
0	Aporte IFAM licores nacionales y extranjeros	0,00
	Venta de lotes plan lotificación	0,00
	Saldo liquidación 2017	0,00
	Intereses Generados	0,00
	<b>Total que debió aplicarse</b>	<b>0,00</b>
	<u>Menos:</u>	
	<b>Total aplicado</b>	<b>0,00</b>
	Monto Girado en otra partida	0,00
	Monto Girado en otra partida	0,00
	<b>Suma que se separa</b>	<b>0,00</b>
<b>14</b>	<b>Utilidades de comisiones de fiestas (Art. 6 Ley 4286-68 reglamentada Decreto Ejecutivo 6666-g del 14-1-77)</b>	
	Utilidad Comisión de Fiestas (superávit 2017)	0,00
	Intereses generados	0,00
	<b>Subtotal</b>	<b>0,00</b>
	Gastado en la obra comunal ...	0,00
	<b>Saldo a separar</b>	<b>0,00</b>
	Utilidades de festejos populares 2018	0,00
	Intereses generados	0,00
	<b>Subtotal</b>	<b>0,00</b>
	Gastado en la obra comunal ...	0,00
	<b>Saldo a separar</b>	<b>0,00</b>
	<b>TOTAL A SEPARAR POR UTILIDAD DE COMISIONES DE FIESTAS</b>	<b>0,00</b>

LIQUID-INGRES

15	Gastos de sanidad (20% de los ingresos menos los de aplicación específica, art. 47 Ley 5412-73)	
	<b>INGRESOS TOTALES RECIBIDOS</b>	<b>22 530 105,93</b>
	<b>Menos ingresos de aplicación específica:</b>	
	24% impuesto sobre bienes inmuebles Ley N°7509	0,00
	14% impuesto sobre bienes inmuebles Ley N°7729	0,00
	10% impuesto territorial	0,00
	Detalle de caminos y calles	0,00
	Impuesto destace inciso a)	0,00
	30% impuesto destace inciso b)	0,00
	Impuesto exportación banano Ley N°7313	0,00
	60% impuesto alcohol (Grecia)	0,00
	Impuesto azúcar (50% en Munic. de Jiméneoz)	0,00
	Impuesto del cemento destinado a obras	0,00
	Más del 51% patentes licores nacionales y extranjeros	0,00
	Espectáculos públicos (6%)	0,00
	Impuesto a los bailes públicos	0,00
	Alquiler milla marítima	0,00
	Timbres Pro-parques Nacionales Ley N°7788	0,00
	Cánones nuevas concesiones milla marítima	0,00
	Utilidad comisión fiestas (ejercicio)	0,00
	Multas aprehensión animales	0,00
	Compensación zonas verdes (ejercicio)	0,00
	Aporte I.F.A.M. Ley 6909 (Mant. calles, caminos y compra equipo)	0,00
	Aporte Comisión Nacional de Emergencia (peajes)	0,00
	Ventas terrenos plan lotificación	0,00
	Superávit libre o déficit	12 648 292,78
	Superávit destinado	0,00
	Transferencias corrientes	0,00
	Partidas específicas	0,00
	Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias N°8114	0,00
	Transferencias de capital	0,00
	Derechos de estacionamiento y terminales (artículo 9 de la ley N°3503)	0,00
	Instalación de Estacionómetros (Parquímetros Ley N°3580)	0,00
	Seguridad Vial - multas	0,00
	Recursos del crédito IFAM	0,00
	Créditos del sector bancario nacional	0,00
	Aportes corrientes sector privado para fines específicos	0,00
	Aporte de capital sector privado	0,00
	Aporte de Municipalidades	0,00
	Otros Ingresos específicos	0,00
	<b>TOTAL INGRESOS ESPECIFICOS</b>	<b>12 648 292,78</b>
	<b>Saldo</b>	<b>9 881 813,15</b>
	20% que debió aplicarse	1 976 362,63
	+ Saldo liquidación 2017	0,00
	<b>Total que debió aplicarse</b>	<b>1 976 362,63</b>
	<b>Total aplicado a gastos de sanidad</b>	<b>1 976 362,63</b>
	Aseo de vías y sitios públicos	0,00
	Recolección de basuras	0,00
	Cementerios	0,00
	Parques y obras de ornato	0,00
	Acueductos	0,00
	Mataderos	0,00
	Mercados y plazas	0,00
	Alcantarillado sanitario	0,00
	Depósito y tratamiento de basura	0,00
	Inspección sanitaria	0,00
	Aporte a la Cruz Roja	0,00
	Aporte al Consejo Nacional de personas con discapacidad (CONAPDIS)	0,00
	Aporte relacionado con sanidad...	1 976 362,63
	Aporte relacionado con sanidad...	0,00

LIQUID-INGRES

Aporte relacionado con sanidad...	0,00
Obras en el programa III relacionadas con sanidad ....	0,00
Obras en el programa III relacionadas con sanidad ....	0,00
Obras en el programa III relacionadas con sanidad ....	0,00

**Suma que se separa** 0,00

(\*) Véase el anexo No. 1 gasto total del servicio (6); asimismo, en el grupo de transferencias corrientes y de capital pueden haber gastos de sanidad que también se han de considerar, ejemplos: aportes al Centro de Salud, etc:

**Impuesto a los espectáculos públicos 6% (Ley No. 7097-88 y sus reformas)**

Ingreso del periodo (más intereses)	0,00
a. Programas deportivos: Saldo liquidación 2017	0,00
50% ingresos del periodo	0,00
<b>Total que debió aplicarse</b>	<b>0,00</b>
Monto Girado	0,00

**16 Suma que debe separarse** 0,00

b. Programas culturales: Saldo liquidación 2017	0,00
50% ingresos del periodo	0,00
<b>Total que debió aplicarse</b>	<b>0,00</b>
Monto Girado en otra partida	0,00

**17 Suma que debe separarse** 0,00

**18 Transferencia del Consejo de Seguridad Vial, multas por infracciones, Ley de Tránsito, Art.217, Ley 7331-93)**

Recibido por multas infracción Ley de Tránsito (mas intereses)	0,00
Saldo liquidación 2017	0,00
<b>Total que debió aplicarse</b>	<b>0,00</b>
Total aplicado en el servicios II-22 Seguridad vial	0,00
Monto Girado en otra partida	0,00
Monto Girado en otra partida	0,00
<b>Suma que se separa</b>	<b>0,00</b>

**19 Impuesto Fondo Forestales Artículo 42 de la Ley 7575**

Recibido del Fondo Forestal por impuesto forestal (mas intereses)	0,00
Saldo liquidación 2017	0,00
<b>Total que debió aplicarse</b>	<b>0,00</b>
Monto Girado en otra partida	0,00
Monto Girado en otra partida	0,00
<b>Suma que se separa</b>	<b>0,00</b>

**20 Municipalidades que reciben el impuesto al cemento (excepto la de Desamparados y las de la provincia de Guanacaste)**

Saldo liquidación 2017 (más intereses)	0,00
Recibido del ejercicio (más intereses)	0,00
<b>Total que debió aplicarse</b>	<b>0,00</b>
Aplicado en la obra II-...	0,00
Aplicado en la obra III-...	0,00
Aplicado en la obra III-...	0,00
<b>Suma que se separa</b>	<b>0,00</b>

**21 Ingreso por compensación zonas verdes (Artículo 41 Ley de Planificación Urbana No. 4240-68 y sus reformas(se declaró inconstitucional su cobro)**

Recibido del ejercicio (más intereses)	0,00
Saldo de liquidación 2017 (más intereses)	0,00
<b>Total que debió aplicarse</b>	<b>0,00</b>
Aplicado en la partida	0,00
Aplicado en la partida	0,00

LIQUID-INGRES

Aplicado en la partida	0,00
<b>Suma que debe separarse</b>	<b>0,00</b>

<b>22</b>	<b>Para las juntas educación para necesidades de sus patronatos (Artículo 6, Ley No. 5346-73)</b>	
	Multas por aprehensión de animales (más intereses)	0,00
	Más: Saldo liquidación 2017	0,00
	<b>Total que debió girarse</b>	<b>0,00</b>
	Girado en la partida...	0,00
	Girado en la partida...	0,00
	<b>Monto que se separa</b>	<b>0,00</b>

<b>23</b>	<b>Para girar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación artículo 170 del Código Municipal.</b>	
	<b>Monto total del presupuesto</b>	<b>22 530 105,93</b>
	<b>Menos ingresos no ordinarios</b>	
	FDM	0,00
	FODESAF	0,00
	Superávit específico-libre	12 648 292,78
	Endeudamiento del periodo	0,00
	Partidas Específicas	0,00
	Recursos Ley N°8114 (Según Ley N°9329)	0,00
	Donación sector privado...	0,00
	Otro ingreso no ordinario...	0,00
	Otro ingreso no ordinario...	0,00
	Otro ingreso no ordinario...	0,00
	Otro ingreso no ordinario...	0,00
	<b>Total</b>	<b>9 881 813,00</b>
	<b>Total</b>	<b>22 530 105,78</b>
	Monto para calcular el 3%	0,15
	Monto correspondiente al ejercicio	0,00
	Saldo liquidación de 2017	0,00
	<b>Total que debió girarse</b>	<b>0,00</b>
	<b>Total girado</b>	<b>0,00</b>
	<b>Suma que se separa</b>	<b>0,00</b>

¡NUEVO!

<b>24</b>	<b>Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS)</b>	
	<b>Inciso f) del Artículo 10 de la Ley N°9303.</b>	
	Monto a transferir en el 2018	0,00
	Saldo liquidación de 2017	0,00
	<b>Total que debió girarse</b>	<b>0,00</b>
	<b>Total girado</b>	<b>0,00</b>
	<b>Suma que se separa</b>	<b>0,00</b>

<b>25</b>	<b>Unión Nacional de Gobiernos Locales</b>	
	Monto correspondiente al ejercicio, según Estatutos	20 625,00
	Saldo liquidación de 2017	0,00
	<b>Total que debió aplicarse</b>	<b>20 625,00</b>
	<b>Total girado</b>	<b>20 625,00</b>
	<b>Suma que se separa</b>	<b>0,00</b>

<b>26</b>	<b>Federación de Municipalidades de Guanacaste</b>	
	Monto correspondiente al ejercicio, según Estatutos	
	Saldo liquidación de 2017	0,00
	<b>Total que debió aplicarse</b>	<b>0,00</b>
	<b>Total girado</b>	<b>0,00</b>
	<b>Suma que se separa</b>	<b>0,00</b>

<b>27</b>	<b>Federación de Gobiernos Locales Fronterizos con Nicaragua</b>	
	Monto correspondiente al ejercicio, según Estatutos	
	Saldo liquidación de 2017	0,00



LIQUID-INGRES

Total que debió aplicarse	0,00
Total girado	0,00
Suma que se separa	0,00

<b>28</b>	<b>Federación de Municipalidades Productoras de Banano</b>	
	Monto correspondiente al ejercicio, según Estatutos	
	Saldo liquidación de 2017	0,00
	<b>Total que debió aplicarse</b>	<b>0,00</b>
	Total girado	0,00
	Suma que se separa	0,00

<b>29</b>	<b>Liga de Municipalidades de Heredia</b>	
	Monto correspondiente al ejercicio, según Estatutos	
	Saldo liquidación de 2017	0,00
	Total que debió aplicarse	0,00
	Total girado	0,00
	Suma que se separa	0,00

<b>30</b>	<b>Federación de Municipalidades y Concejos de Distrito del Páccifico</b>	
	Monto correspondiente al ejercicio, según Estatutos	
	Saldo liquidación de 2017	0,00
	<b>Total que debió aplicarse</b>	<b>0,00</b>
	Total girado	0,00
	Suma que se separa	0,00

<b>31</b>	<b>Federación de Municipalidades de Cartago</b>	
	Monto correspondiente al ejercicio, según Estatutos	
	Saldo liquidación de 2017	0,00
	<b>Total que debió aplicarse</b>	<b>0,00</b>
	Total girado	0,00
	Suma que se separa	0,00

<b>32</b>	<b>Federación de Metropolitana de Municipalidades de San José</b>	
	Monto correspondiente al ejercicio, según Estatutos	
	Saldo liquidación de 2017	0,00
	<b>Total que debió aplicarse</b>	<b>0,00</b>
	Total girado	0,00
	Suma que se separa	0,00

<b>33</b>	<b>Federación de Municipalidades de Alajuela</b>	
	Monto correspondiente al ejercicio, según Estatutos	
	Saldo liquidación de 2017	0,00
	<b>Total que debió aplicarse</b>	<b>0,00</b>
	Total girado	0,00
	Suma que se separa	0,00

<b>34</b>	<b>Federación de municipalidades de la región sur de la provincia de puntarenas (FEDEMSUR)</b>	
	Monto correspondiente al ejercicio, según Estatutos	
	Saldo liquidación de 2017	0,00
	<b>Total que debió aplicarse</b>	<b>0,00</b>
	Total girado	0,00
	Suma que se separa	0,00

<b>35</b>	<b>Federación de concejos municipales de distrito de costa rica</b>	
	Monto correspondiente al ejercicio, según Estatutos	
	Saldo liquidación de 2017	0,00
	<b>Total que debió aplicarse</b>	<b>0,00</b>
	Total girado	0,00

LÍQUIDO-INGRES

Suma que se separa	0,00
--------------------	------

<b>36</b>	<b>Ctra Federación (Incluir el nombre en este espacio)</b>	
	Monto correspondiente al ejercicio, según Estatutos	
	Saldo liquidación de 2017	0,00
	Total que debió aplicarse	0,00
	Total girado	0,00
	Suma que se separa	0,00

<b>37</b>	<b>Para girar a las escuelas de música del país (Por impuesto de \$200.000 por bofes públicos -derogado-, Ley No. 9385, reformada por Ley No. 7058)</b>	
	Del ejercicio	0,00
	Saldo liquidación de 2017	0,00
	Total a girar	0,00
	Monto girado a las Escuelas de Música	0,00
	Suma que se separa	0,00

<b>38</b>	<b>Para girar a Fondo de Pensiones, solo en los casos que corresponda (Ley original 197-41, reformada por Ley No. 6357-79).</b>	
	Saldo liquidación de 2017	0,00
	Monto presupuestado	0,00
	Monto girado	0,00
	Suma que se separa	0,00

<b>39</b>	<b>Ley de Instalación de Estacionómetros (Parquímetros) Ley 3580</b>	
	Saldo liquidación de 2017	0,00
	Recibido del ejercicio (incluye intereses)	0,00
	Multas por infracción Ley de Parquímetros (incluye intereses)	0,00
	Total que debió aplicarse	0,00
	Aplicado en la obra III-...	0,00
	Aplicado en la obra III-...	0,00
	Aplicado en la obra III-...	0,00
	Total aplicado	0,00
	Suma que debe separarse	0,00
	Puede aplicarse a: Mantenimiento y administración del sistema, construcción y mantenimiento de vías y obras de sanidad municipal.	

<b>40</b>	<b>Timbre Pro-parques Nacionales Ley N°7788</b>	
	Saldo liquidación de 2017	0,00
	Recibido en el periodo (incluye intereses)	0,00
	Total Timbre Pro-parques Nacionales	0,00

<b>41</b>	<b>Aporte CONAGEBIO 10% del ingreso del periodo</b>	0,00
	Saldo liquidación de 2017	0,00
	Total que debió girarse	0,00
	Ejecución del aporte CONAGEBIO	0,00
	Suma que se separa	0,00

<b>42</b>	<b>Aporte al Fondo Parques Nacionales</b>	0,00
	Saldo liquidación de 2017	0,00
	Total que debió girarse	0,00
	Ejecución del aporte al Fondo de Parques Nacionales	0,00
	Suma que se separa	0,00

<b>43</b>	<b>Ejecución del presupuesto en protección ambiental</b>	0,00
	Saldo liquidación de 2017	0,00
	Total que debió aplicarse	0,00
	Gasto ejecutado	0,00

LIQUID-INGRES

II-25 protección medio ambiente o...	0,00
III-proyectos y obras	0,00
<b>Suma que se separa</b>	<b>0,00</b>

<b>44</b>	<b>Ingreso por impuesto al banano Ley 7313 y sus reformas (No de debe aplicarse a servicios personales)</b>	
	Saldo liquidación 2017 (más intereses)	0,00
	Recibido del ejercicio	0,00
	<b>Total ingreso</b>	<b>0,00</b>
	Aplicado según detalle (anexo)	0,00
	<b>Total aplicado</b>	<b>0,00</b>
	<b>Suma que debe separarse</b>	<b>0,00</b>

<b>45</b>	<b>Ingreso de la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias N° 8114</b>	
	Saldo liquidación 2017 (más intereses)	0,00
	Recibido del ejercicio	0,00
	<b>Total ingreso</b>	<b>0,00</b>
	<b>PROGRAMA III, RECURSOS LEY N°8114</b>	
	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal	0,00
	Proyectos realizados con recursos de la ley N° 8114.	0,00
	En otros programas (incluir justificación)	0,00
	Otras.....	0,00
	Otras.....	0,00
	<b>Total aplicado</b>	<b>0,00</b>
	<b>Suma que debe separarse</b>	<b>0,00</b>

<b>46</b>	<b>Ingreso proveniente del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven (CPJ)</b>	
	Saldo liquidación 2017	0,00
	Recibido del ejercicio (más intereses)	0,00
	<b>Total ingreso</b>	<b>0,00</b>
	Aplicado según detalle (anexo)	0,00
	<b>Suma que debe separarse</b>	<b>0,00</b>

<b>47</b>	<b>Fondo deudas con IFAM</b>	
	Saldo liquidación 2017	0,00
	Recibido del ejercicio (más intereses)	0,00
	<b>Total ingreso</b>	<b>0,00</b>
	Aplicado según detalle (anexo)	0,00
	<b>Suma que debe separarse</b>	<b>0,00</b>

<b>48</b>	<b>Fondo contratos MOPT</b>	
	Saldo liquidación 2017	0,00
	Recibido del ejercicio (más intereses)	0,00
	<b>Total ingreso</b>	<b>0,00</b>
	Aplicado según detalle (anexo)	0,00
	<b>Suma que debe separarse</b>	<b>0,00</b>

<b>49</b>	<b>Fondo recursos PL-480</b>	
	Saldo liquidación 2017	0,00
	Recibido del ejercicio	0,00
	<b>Total ingreso</b>	<b>0,00</b>
	Aplicado según detalle (anexo)	0,00
	<b>Suma que debe separarse</b>	<b>0,00</b>

<b>50</b>	<b>Impuesto sobre palma africana y producción de aceite</b>	
-----------	---	--

LIQUID-INGRES

Saldo liquidación 2017 (más intereses)	0,00
Recibido del ejercicio	0,00
<b>Total ingreso</b>	<b>0,00</b>
Aplicado según detalle (anexo)	0,00
<b>Suma que debe separarse</b>	<b>0,00</b>

<b>51 Impuesto por movilización de carga portuaria Ley N° 5582</b>	
Saldo liquidación 2017 (más intereses)	0,00
Recibido del ejercicio	0,00
<b>Total ingreso</b>	<b>0,00</b>
Gastos realizados con los recursos del impuesto por movilización de carga portuaria Ley 5582	0,00
<b>Suma que debe separarse</b>	<b>0,00</b>

<b>52 Impuesto por movilización de carga portuaria Ley N° 4429</b>	
Saldo liquidación 2017 (más intereses)	0,00
Recibido del ejercicio	0,00
<b>Total ingreso</b>	<b>0,00</b>
Gastos realizados con los recursos del impuesto por movilización de carga portuaria Ley 4429	0,00
<b>Suma que debe separarse</b>	<b>0,00</b>

<b>53 Impuesto por movilización de carga portuaria Ley N° 6975</b>	
Saldo liquidación 2017 (más intereses)	0,00
Recibido del ejercicio	0,00
<b>Total ingreso</b>	<b>0,00</b>
Gastos realizados con los recursos del impuesto por movilización de carga portuaria Ley 6975	0,00
<b>Suma que debe separarse</b>	<b>0,00</b>

<b>54 Impuesto a personas que entran y salen del país Ley N° 7866</b>	
Saldo liquidación 2017 (más intereses)	0,00
Recibido del ejercicio	0,00
<b>Total ingreso</b>	<b>0,00</b>
Gastos realizados con los recursos del Impuesto a personas que entran y salen del país Ley N° 7866	0,00
<b>Suma que debe separarse</b>	<b>0,00</b>

<b>55 Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM)</b>	
Saldo liquidación 2017	0,00
Recibido del ejercicio (más intereses)	0,00
<b>Total ingreso</b>	<b>0,00</b>
Aplicado según detalle	0,00
Obra o proyecto o programa	0,00
Obra o proyecto o programa	0,00
Obra o proyecto o programa	0,00
<b>Suma que debe separarse</b>	<b>0,00</b>

<b>56 Aporte del Consejo de Seguridad Vial, Multas por Infracción a la Ley de Tránsito, Ley 9078-2013</b>	
Saldo liquidación 2017	0,00
Recibido del ejercicio	0,00
+ Intereses ganados	0,00
<b>Total ingreso</b>	<b>0,00</b>
Fortalecimiento de la seguridad vial	0,00
Programa de Inspectores de tránsito municipal	0,00
Aplicado por otro concepto (adjunta anexo)	0,00
<b>Suma que debe separarse</b>	<b>0,00</b>



LIQUID-INGRES

<b>57</b>	<b>Impuesto a personas que salen por puestos fronterizos del país Ley N° 9154</b>	
	Saldo liquidación 2017	0,00
	Recibido del ejercicio	0,00
	+ Intereses ganados	0,00
	<b>Total ingreso</b>	<b>0,00</b>
	Aplicado según detalle (anexo)	0,00
	<b>Suma que debe separarse</b>	<b>0,00</b>
<b>58</b>	<b>Impuesto a personas que salen del país por aeropuertos Ley N° 9156</b>	
	Saldo liquidación 2017	0,00
	Recibido del ejercicio	0,00
	+ Intereses ganados	0,00
	<b>Total ingreso</b>	<b>0,00</b>
	Aplicado según detalle (anexo)	0,00
	<b>Suma que debe separarse</b>	<b>0,00</b>
<b>59</b>	<b>Ingresos aportes del IMAS</b>	
	Saldo liquidación 2017	0,00
	Recibido del ejercicio	0,00
	+ Intereses ganados	0,00
	<b>Total ingreso</b>	<b>0,00</b>
	Aplicado según detalle (anexo)	0,00
	<b>Suma que debe separarse</b>	<b>0,00</b>
<b>60</b>	<b>Derechos de estacionamiento y terminales (artículo 9 de la ley N°3503)</b>	
	Saldo liquidación 2017	0,00
	Recibido del ejercicio	0,00
	+ Intereses ganados	0,00
	<b>Total ingreso</b>	<b>0,00</b>
	Aplicado según detalle (anexo)	0,00
	<b>Suma que debe separarse</b>	<b>0,00</b>
<b>61</b>	<b>Fondo de Desarrollo Municipal</b>	
	Saldo liquidación 2017	0,00
	Recibido del ejercicio	0,00
	+ Intereses ganados	0,00
	<b>Total ingreso</b>	<b>0,00</b>
	Aplicado según detalle (anexo)	0,00
	<b>Suma que debe separarse</b>	<b>0,00</b>
<b>62</b>	<b>Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur (JUDESUR)</b>	
	Saldo liquidación 2017	0,00
	Recibido del ejercicio	0,00
	+ Intereses ganados	0,00
	<b>Total ingreso</b>	<b>0,00</b>
	Aplicado según detalle (anexo)	0,00
	<b>Suma que debe separarse</b>	<b>0,00</b>
<b>63</b>	<b>Otro ingreso específico</b>	
	Saldo liquidación 2017	0,00
	Recibido del ejercicio	0,00
	+ Intereses ganados	0,00
	<b>Total ingreso</b>	<b>0,00</b>
	Aplicado según detalle (anexo)	0,00
	<b>Suma que debe separarse</b>	<b>0,00</b>
<b>64</b>	<b>Otro ingreso específico</b>	

LIQUID-INGRES

Saldo liquidación 2017	0,00
Recibido del ejercicio	0,00
+ Intereses ganados	0,00
<b>Total ingreso</b>	<b>0,00</b>
Aplicado según detalle (anexo)	0,00
<b>Suma que debe separarse</b>	<b>0,00</b>

<b>65</b>	<b>Otro ingreso específico</b>	
Saldo liquidación 2017	0,00	
Recibido del ejercicio	0,00	
+ Intereses ganados	0,00	
<b>Total ingreso</b>	<b>0,00</b>	
Aplicado según detalle (anexo)	0,00	
<b>Suma que debe separarse</b>	<b>0,00</b>	

<b>65</b>	<b>Otro ingreso específico</b>	
Saldo liquidación 2017	0,00	
Recibido del ejercicio	0,00	
+ Intereses ganados	0,00	
<b>Total ingreso</b>	<b>0,00</b>	
Aplicado según detalle (anexo)	0,00	
<b>Suma que debe separarse</b>	<b>0,00</b>	

Elaborado por: Valeria Zamora Moya

LIQUID-INGRES

**FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO COSTA RICA  
LIQUIDACIÓN PERIODO 2018**

HOJAS DE TRABAJO PARA DETERMINAR LOS SALDOS DE  
RECURSOS ESPECÍFICOS Y OTRAS OBLIGACIONES

FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO COSTARICA	
Monto correspondiente al ejercicio, según Estatutos	9 881 813,15
Saldo liquidación de 2017	12 648 292,78
<b>Total que debió aplicarse</b>	<b>22 530 105,93</b>
Total girado	9 404 942,39
<b>Suma que se separa</b>	<b>13 125 163,54</b>

LIQUIDACION PRELIMINAR

Tipo de Liquidación	Liquidación Inicial
Sesión y fecha de aprobación del Concejo Municipal	N° 01/02/2019

FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO COSTA RICA

LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO AÑO 2018

VOLVER A LISTADO DE HOJAS

Elaborado por: Valeria Zamora Moya		PRESUPUESTO	REAL <sup>1</sup>
<b>INGRESOS</b>		20 898 292,78	22 530 105,93
Menos:			
<b>EGRESOS</b>		20 898 292,78	9 404 942,39
<b>SALDO TOTAL</b>			13 126 163,64
<b>Más:</b>			0,00
Notas de crédito sin registrar 2018			0,00
Depósitos sin contabilizar 2018			0,00
Otro concepto que sume...			0,00
Otro concepto que sume...			0,00
Otro concepto que sume...			0,00
Otro concepto que sume...			0,00
<b>Menos:</b>			0,00
Notas de débito sin registrar 2018			0,00
Otro Concepto que reste			0,00
Otro Concepto que reste			0,00
Otro Concepto que reste			0,00
<b>SUPERAVIT / DÉFICIT PRESUPUESTARIO</b>			13 126 163,64
Menos: Gastos con destino específico			0,00
<b>SUPERAVIT LIBRE / DÉFICIT</b>			13 126 163,64
	<b>AUTOMÁTICO</b>	<b>RESULTADO FINAL</b>	<b>Diferencias</b>
<b>DETALLE DEL SUPERAVIT ESPECÍFICO:</b>	0,00	0,00	0,00
Fondo de Desarrollo Municipal 3% del IBI, Ley N° 7509	0,00	0,00	0,00
Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729	0,00	0,00	0,00
Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, 3% del IBI, Ley N° 7509	0,00	0,00	0,00
Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% del IBI, Leyes 7509 y 7729	0,00	0,00	0,00
Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729	0,00	0,00	0,00
Fondo del impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley N° 7729	0,00	0,00	0,00
Juntas de educación, 30% impuesto destaque ganado vicuño y cerroso	0,00	0,00	0,00
Mantenimiento y conservación caminos vecinales y calles urbanas	0,00	0,00	0,00
Construcción y conservación de caminos de acceso a zonas cañeras, Ley 4789-71 y sus reformas	0,00	0,00	0,00
40% Obras mejoramiento zonas turísticas:	0,00	0,00	0,00
10% obras mejoramiento de Cañón	0,00	0,00	0,00
30% fondo pago mejoras zona turística:	0,00	0,00	0,00
Plan de lotificación	0,00	0,00	0,00
Utilidades de comisiones de fiestas, art. 8 Ley 4284-68	0,00	0,00	0,00
Gastos de sanidad, artículo 47 Ley 5412-73	0,00	0,00	0,00
Fondo programas deportivos 50% espectáculos públicos	0,00	0,00	0,00
Fondo programas culturales 50% espectáculos públicos	0,00	0,00	0,00
Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93	0,00	0,00	0,00
Actividades forestales, Artículo 31 del Reglamento a Ley No. 7174-90	0,00	0,00	0,00
Fondo para obras financiadas con el impuesto al cemento	0,00	0,00	0,00
Fondo compensación zonas verdes, Artículo 41 Ley de Planificación Urbana No. 4240-68 y sus reformas	0,00	0,00	0,00
Juntas de Educación Ley 5346, acarreación de animales	0,00	0,00	0,00
Comité Cantón de Deportes	0,00	0,00	0,00
Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAFDIS) Ley N°9303	0,00	0,00	0,00
Unión de Gobiernos Locales	0,00	0,00	0,00
Federación de Municipalidades de Guanacaste	0,00	0,00	0,00
Federación de Gobiernos Locales Fronterizos con Nicaragua	0,00	0,00	0,00
Federación de Municipalidades Productoras de Banano	0,00	0,00	0,00
Liga de Municipalidades de Heredia	0,00	0,00	0,00
Federación de Municipalidades y Concejos de Distrito del Pacífico	0,00	0,00	0,00
Federación de Municipalidades de Cartago	0,00	0,00	0,00
Federación de Metropolitanas de Municipalidades de San José	0,00	0,00	0,00
Federación de Municipalidades de Alajuela	0,00	0,00	0,00
Federación de municipalidades de la región sur de la provincia de puntarenas (FEDEMSUR)	0,00	0,00	0,00
Federación de concejos municipales de distrito de costa rica	0,00	0,00	0,00
Otra Federación (Incluir el nombre en este espacio)	0,00	0,00	0,00
Escuelas de música	0,00	0,00	0,00
Fondo de pensiones	0,00	0,00	0,00
Fondo Ley de instalación de Estacionómetros (Parquímetros) N°3580	0,00	0,00	0,00
Derechos de estacionamiento y terminales (artículo 9 de la ley N°3503)	0,00	0,00	0,00
Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	0,00	0,00	0,00
Ley N°7788 10% aporte Fondo Parques Nacionales	0,00	0,00	0,00
Ley N°7788 50% Estribos de protección medio ambiente	0,00	0,00	0,00
Fondo Ley N°7313 "Impuesto al banano"	0,00	0,00	0,00
Fondo Ley simplificación y Eficiencia Tributaria Ley N° 8114	0,00	0,00	0,00
Proyectos y programas para la Persona Joven	0,00	0,00	0,00
Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM)	0,00	0,00	0,00
Fondo para deudas con IPAM	0,00	0,00	0,00
Fondo contratos MOP	0,00	0,00	0,00
Fondo recursos PL-480	0,00	0,00	0,00
Impuesto sobre palma africana y producción de acelle	0,00	0,00	0,00
Impuesto por movilización de carga portuaria Ley N° 5553	0,00	0,00	0,00
Impuesto por movilización de carga portuaria Ley N° 4429	0,00	0,00	0,00
Impuesto por movilización de carga portuaria Ley N° 6975	0,00	0,00	0,00
Impuesto a personas que entran y salen del país, Ley N° 7886	0,00	0,00	0,00
Fondo Aseo de Vías	0,00	0,00	0,00
Fondo recolección de basura	0,00	0,00	0,00
Fondo depósito y tratamiento de desechos sólidos	0,00	0,00	0,00
Fondo Acueducto	0,00	0,00	0,00
Fondo cementerio	0,00	0,00	0,00

LIQUIDACION PRELIMINAR

61	Fondo seguridad y vigilancia comunal	0,00	0,00	0,00
62	Fondo de parques y obras de ornato	0,00	0,00	0,00
63	Fondo alumbrado público	0,00	0,00	0,00
64	Fondo servicio de mercado	0,00	0,00	0,00
65	Fondo alcantarillado sanitario	0,00	0,00	0,00
66	Fondo alcantarillado pluvial	0,00	0,00	0,00
67	Fondo servicio de mueble	0,00	0,00	0,00
68	Fondo servicio de matadero	0,00	0,00	0,00
69	Saldo de partidas específicas	0,00	0,00	0,00
70	Saldo Insuficiencia Aduana-Transmisiones	0,00	0,00	0,00
71	Fondo de Desarrollo Municipal (FDM)	0,00	0,00	0,00
72	Fondo Asignaciones Familiares (FOESAF)	0,00	0,00	0,00
73	Junta de Desarrollo Regional de la Zona sur (JUDESUR)	0,00	0,00	0,00
74	FOESAF Red de Cuido construcción y equipamiento	0,00	0,00	0,00
75	FOESAF Red de Cuido Venta de servicios	0,00	0,00	0,00
76	Aporte del IMAS	0,00	0,00	0,00
77	Préstamo N° del IFAM para	0,00	0,00	0,00
78	Préstamo N° del IFAM para	0,00	0,00	0,00
79	Préstamo N° del IFAM para	0,00	0,00	0,00
80	Préstamo N° del Banco de para	0,00	0,00	0,00
81	Préstamo N° del Banco de para	0,00	0,00	0,00
82	Préstamo N° del Banco de para	0,00	0,00	0,00
83	Del XXXXX N° XXXXX para XXXX	0,00	0,00	0,00
84	Del XXXXX N° XXXXX para XXXX	0,00	0,00	0,00
85	Aporte del Consejo de Seguridad Vial, Multas por infracción a la Ley de Tránsito, Ley 9079-2013	0,00	0,00	0,00
86	Impuesto a personas que salen por puentes fronterizos del país Ley N° 9124	0,00	0,00	0,00
87	Impuesto a personas que salen del país por aeropuertos Ley N° 9156	0,00	0,00	0,00
88	Ingresos Acordes del IMAS	0,00	0,00	0,00
89	Derechos de estacionamiento y terminales (artículo 9 de la Ley N° 9503)	0,00	0,00	0,00
90	Otro ingreso específico	0,00	0,00	0,00
91	Fondo Prestamos con ...	0,00	0,00	0,00
92	Fondo Prestamos con ...	0,00	0,00	0,00
93	Fondo Prestamos con ...	0,00	0,00	0,00
94	Fondo para deudas con ...	0,00	0,00	0,00
95	Fondo contratos	0,00	0,00	0,00
111	Notas de crédito sin registrar	0,00	0,00	0,00
112	Notas de crédito sin registrar 2018	0,00	0,00	0,00
113	Diferencia con tesorería	0,00	0,00	0,00
114	Otro superávit específico	0,00	0,00	0,00
115	Otro superávit específico	0,00	0,00	0,00
116	Otro superávit específico	0,00	0,00	0,00
117	Otro superávit específico	0,00	0,00	0,00
118	Otro superávit específico	0,00	0,00	0,00
119	Otro superávit específico	0,00	0,00	0,00
120	Otro superávit específico	0,00	0,00	0,00
121	Otro superávit específico	0,00	0,00	0,00
122	Otro superávit específico	0,00	0,00	0,00
123	Otro superávit específico	0,00	0,00	0,00
124	Otro superávit específico	0,00	0,00	0,00
125	Otro recurso específico	0,00	0,00	0,00
126	Otro recurso específico	0,00	0,00	0,00
127	Otro recurso específico	0,00	0,00	0,00
128	Otro recurso específico	0,00	0,00	0,00
129	Otro recurso específico	0,00	0,00	0,00
130	Otro recurso específico	0,00	0,00	0,00
131	Otro recurso específico	0,00	0,00	0,00
132	Otro recurso específico	0,00	0,00	0,00
133	Otro recurso específico	0,00	0,00	0,00
134	Otro recurso específico	0,00	0,00	0,00
135	Otro recurso específico	0,00	0,00	0,00
136	Otro recurso específico	0,00	0,00	0,00
137	Otro recurso específico	0,00	0,00	0,00
138	Otro recurso específico	0,00	0,00	0,00

U Incluye los compromisos presupuestarios contraídos el 31-12-2018, pendientes de liquidación, según lo establecido en el artículo 107 del Código Municipal.

RESULTADO

FEDERACIÓN DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO COSTA RICA

LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO AÑO 2017

Elaborado por:	PRESUPUESTO	REAL <sup>1</sup>
INGRESOS	20 898 292,78	22 530 105,93
Menos:		
EGRESOS	20 898 292,78	9 404 942,39
<b>SALDO TOTAL</b>		<b>13 125 163,54</b>
Más:		<b>0,00</b>
Notas de crédito sin registrar 2017		0,00
Depósitos sin contabilizar 2017		0,00
Otro concepto que sume..		0,00
Otro concepto que sume..		0,00
Otro concepto que sume..		0,00
Otro concepto que sume..		0,00
Otro concepto que sume..		0,00
Menos:		<b>0,00</b>
Notas de débito sin registrar 2017		0,00
Otro Concepto que reste		0,00
Otro Concepto que reste		0,00
Otro Concepto que reste		0,00
<b>SUPERÁVIT / DÉFICIT PRESUPUESTARIO</b>		<b>13 125 163,54</b>
Menos: Saldos con destino específico		0,00
<b>SUPERÁVIT LIBRE / DÉFICIT</b>		<b>13 125 163,54</b>

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

FORMULARIO Nro. 4  
MUNICIPALIDAD DE  
INFORME DE COMPROMISOS  
AL 31-12-2018

VOLVER A  
LISTADO DE  
HOJAS

**RESUMEN**

PARTIDA	PRESUPUESTO APROBADO	EGRESOS REALES	COMPROMISOS	EGRESOS MAS COMPROMISOS	SALDO PRESUPUESTARIO
Remuneraciones	5 455 156,00	5 058 514,00	0,00	5 058 514,00	396 642,00
Servicios	10 552 500,00	3 761 519,00	0,00	3 761 519,00	6 790 981,00
Materiales y Suministros	2 860 636,78	584 909,39	0,00	584 909,39	2 305 727,39
Intereses y Comisiones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Bienes Duraderos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Transferencias Corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Transferencias de Capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Amortización	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuentas Especiales	2 000 000,00	0,00	0,00	0,00	2 000 000,00
<b>TOTALES</b>	<b>20 898 292,78</b>	<b>9 404 942,39</b>	<b>0,00</b>	<b>9 404 942,39</b>	<b>11 493 350,39</b>

Valeria Zamora Moya  
Nombre del funcionario responsable de su elaboración

Firma

Administradora  
Cargo que ocupa en la organización

Fecha

30/11/2019



VOLVER A LISTADO DE HOJAS

FORMULARIO No. 5  
 FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO COSTA RICA  
 INFORME DE COMPROMISOS  
 AL 31-12-2018

PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL

PARTIDA	PRESUPUESTO APROBADO	EGRESOS REALES	COMPROMISOS	EGRESOS MAS COMPROMISOS	SALDO PRESUPUESTARIO	DOCUMENTO DE RESPALDO
Remuneraciones	5,455,158.00	5,058,514.00	0.00	5,058,514.00	396,644.00	
Servicios	19,532,600.00	3,781,519.00	0.00	3,781,519.00	15,751,081.00	
Materiales y Suministros	2,850,853.78	564,809.39	0.00	564,809.39	2,286,044.39	
Intereses y Comisiones			0.00	0.00	0.00	
Activos Financieros			0.00	0.00	0.00	
Bienes Duraderos			0.00	0.00	0.00	
Transferencias Corrientes			0.00	0.00	0.00	
Transferencias de Capital			0.00	0.00	0.00	
Amortización	2,000,000.00		0.00	0.00	2,000,000.00	
Cuentas Especiales	20,888,292.78	9,404,942.39	0.00	9,404,942.39	11,483,350.39	
<b>TOTALES</b>		<b>9,404,942.39</b>	<b>0.00</b>	<b>9,404,942.39</b>	<b>11,483,350.39</b>	<b>Ejecución total Programa I</b>

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

PARTIDA	PRESUPUESTO APROBADO	EGRESOS REALES	COMPROMISOS	EGRESOS MAS COMPROMISOS	SALDO PRESUPUESTARIO	DOCUMENTO DE RESPALDO
Remuneraciones			0.00	0.00	0.00	
Servicios			0.00	0.00	0.00	
Materiales y Suministros			0.00	0.00	0.00	
Intereses y Comisiones			0.00	0.00	0.00	
Servicios Financieros			0.00	0.00	0.00	
Bienes Duraderos			0.00	0.00	0.00	
Transferencias Corrientes			0.00	0.00	0.00	
Transferencias de Capital			0.00	0.00	0.00	
Amortización			0.00	0.00	0.00	
Cuentas Especiales			0.00	0.00	0.00	
<b>TOTALES</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>Ejecución total Programa II</b>

PROGRAMA III: INVERSIONES

PARTIDA	PRESUPUESTO APROBADO	EGRESOS REALES	COMPROMISOS	EGRESOS MAS COMPROMISOS	SALDO PRESUPUESTARIO	DOCUMENTO DE RESPALDO
Remuneraciones			0.00	0.00	0.00	
Servicios			0.00	0.00	0.00	
Materiales y Suministros			0.00	0.00	0.00	
Intereses y Comisiones			0.00	0.00	0.00	
Activos Financieros			0.00	0.00	0.00	
Bienes Duraderos			0.00	0.00	0.00	
Transferencias Corrientes			0.00	0.00	0.00	
Transferencias de Capital			0.00	0.00	0.00	
Amortización			0.00	0.00	0.00	
Cuentas Especiales			0.00	0.00	0.00	
<b>TOTALES</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>Ejecución total Programa III</b>

PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECIFICAS

PARTIDA	PRESUPUESTO APROBADO	EGRESOS REALES	COMPROMISOS	EGRESOS MAS COMPROMISOS	SALDO PRESUPUESTARIO	DOCUMENTO DE RESPALDO
Remuneraciones			0.00	0.00	0.00	
Servicios			0.00	0.00	0.00	
Materiales y Suministros			0.00	0.00	0.00	
Intereses y Comisiones			0.00	0.00	0.00	
Activos Financieros			0.00	0.00	0.00	
Bienes Duraderos			0.00	0.00	0.00	
Transferencias Corrientes			0.00	0.00	0.00	
Transferencias de Capital			0.00	0.00	0.00	
Amortización			0.00	0.00	0.00	
Cuentas Especiales			0.00	0.00	0.00	
<b>TOTALES</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>Ejecución total Programa IV</b>

Valeria Zamora Moya  
 Nombre del funcionario responsable de su elaboración  
 DD Firma  
 Fecha 30/1/2019

Administradora  
 Cargo que ocupa en la organización



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

<b>Tipo de Liquidación</b>	Liquidación Inicial
<b>Sesión y fecha de aprobación del Concejo Municipal</b>	N° 01/02/2019

**ANEXO No 1  
FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO COSTA RICA  
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2018**

En colones

	<b>PRESUPUESTO</b>	<b>REAL <sup>1</sup></b>
<b>INGRESOS</b>	20 696 292,76	22 530 105,93
Menos:		
<b>EGRESOS</b>	20 898 292,78	9 404 942,39
<b>SALDO TOTAL</b>		<b>13 125 163,54</b>
<b>Más:</b>	<b>0,00</b>	
Notas de crédito sin contabilizar 2018	0,00	
<b>Menos:</b>	<b>0,00</b>	
Notas de débito sin registrar 2018	0,00	
<b>SUPERÁVIT / DÉFICIT</b>		<b>13 125 163,54</b>
Menos: Saldo con destino específico		0,00
<b>SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT</b>		<b>13 125 163,54</b>


**DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:**


- Concepto específico
- Concepto específico
- Concepto específico
- Concepto específico
- Concepto específico
- Concepto específico
- .....

Wilberth Quirós Palma  
Nombre del Alcalde Municipal

Valeria Zamora Moya  
Nombre funcionario responsable proceso de liquidación presupuestaria

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

  
Firma del Alcalde

  
Firma

\_\_\_\_\_  
Fecha  
30/1/2019

<sup>1)</sup> Incluye los compromisos presupuestarios contraídos al 31-12-2018, pendientes de liquidación, según lo establecido en el artículo 107 del Código Municipal.



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

ANEXO N° 6  
FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO COSTA RICA

AÑO: 2018

VOLVER A LISTADO DE  
HOJAS

INFORMACIÓN PARA INDICADORES DE GESTION FINANCIERA PRESUPUESTARIA 2018

**INGRESOS**

Ingresos totales definitivos	20.898.292,78
Ingresos totales reales	22.530.105,93
Ingresos propios definitivos	
Ingresos propios real	0,00
Impuesto IBI Ingreso total	
Ingreso por endeudamiento	
Ingreso por superávit 2015	12.648.292,78

**LEY 8114**

Ingresos totales Ley 8114	0,00
Egresos totales Ley 8114	0,00
Saldo liquidación 2014 Ley 8114	0,00
Ingresos reales 2015 Ley 8114	0,00
Presupuesto definitivo Ley 8114	0,00
Resultado Liq-2014 Ley 8114	0,00

**OTROS**

Extensión Km2	
Dato de la población del Cantón	
Número de plazas aprobadas 2018	
Unidades habitacionales segun ultimo Censo	

**EGRESOS**

Egresos totales definitivos	20.898.292,78
Egresos totales reales	9.404.942,39
Gastos Administrativos (actividad 01, Programa 01)	9.404.942,39
Gastos de Auditoria Interna (actividad 02, Programa 01)	
Gastos Administrativos totales	9.404.942,39
Remuneraciones (gasto real)	5.058.514,00
Pago de deuda (gasto real en amortización e intereses)	
Gasto de Capital (gasto real, según clasificación económica)	
Programa II: Servicios Comunitarios (gasto real)	0,00
Programa III: Inversiones (gasto real)	0,00

**MOROSIDAD**

Total de morosidad al 31-12-2018	0,00
Monto puesto al cobro 2018	0,00
% pendiente de cobro	# DIV 0

**RESULTADO LIQUIDACIÓN 2018**

Superávit libre 2018	13.125.163,54
Superávit específico 2018	0,00
Resultado liquidación 2018	13.125.163,54

Elaborado por: Valeria Zamora Illoya

Fecha: 30/01/2019

Puesto que ocupa: Administradora

Cualquier ajuste o aclaración realizarla en estos espacios:



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO COSTA RICA  
ANEXO 7

Variaciones en la estructura organizacional y en las remuneraciones

Concepto	CANTIDAD DE PLAZAS (1)		
	2013	2014	2015
Plazas en sueldos para cargos fijos	0	0	0
Plazas en servicios especiales	0	0	0
<b>Total de plazas</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Plazas en procesos sustantivos (3)	0	0	0
Plazas en procesos de apoyo (4)	0	0	0
<b>Total de plazas</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Programa I: Dirección y Administración General	0	0	0
Programa II: Servicios Comunitarios	0	0	0
Programa III: Inversiones	0	0	0
Programa IV: Partidas específicas	0	0	0
<b>Total de plazas</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>PARTIDA REMUNERACIONES (6)</b>	<b>4 382 225,74</b>	<b>4 396 520,86</b>	<b>4 880 188,23</b>
Programa I: Dirección y Administración General	4 382 225,74	4 396 520,86	4 880 188,23
Programa II: Servicios Comunitarios	0,00	0,00	0,00
Programa III: Inversiones	0,00	0,00	0,00
Programa IV: Partidas específicas	0,00	0,00	0,00

(1) Plazas existentes al 31 de diciembre de cada año  
 (2) Plazas aprobadas en el Presupuesto Inicial 2016  
 (3) Son aquellos procesos que están orientados hacia lo esencial de la organización, lo más importante o fundamental por lo cual fue creado. Ejemplo de procesos sustantivos municipales: La prestación de servicios comunitarios y la realización de proyectos o programas dirigidos a la ciudadanía (Programas II y III), así como los procesos de Administración Tributaria (IBI, patentes, construcciones, otros tributos) decretados en el programal.  
 (4) Son aquellos que tienen el propósito de lograr que las actividades sustantivas se realicen de forma eficaz y eficiente, proporcionando los recursos requeridos para tal fin, sean estos financieros, humanos, tecnológicos o materiales. En el programa I: Dirección y Administración General se ubican estos procesos de apoyo, con excepción de la Administración Tributaria (IBI, patentes, construcciones, otros tributos) que se catalogan como procesos sustantivos. Ejemplo de procesos de apoyo en el Programa I: Gestión de servicios al cliente (Plataformas de servicios, contratistas de servicios), Gestión de recursos humanos, Servicios generales (seguridad, mensajería, miscelánea), Gestión de Administración Financiera (Contabilidad, Presupuesto, Tesorería), Adquisición de bienes y servicios, asesoría legal, servicios informático  
 (5) Gasto real al 31 de diciembre

**Elaborado por:** Valeria Zamora Moya **Puesto que ocupa:** Administradora  
**Fecha:** 30/1/2019

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

**Anexo Nro. 9**  
**FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO COSTA RICA**  
**Grado de cumplimiento de las metas del plan operativo anual 2018**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

Variable	% de cumplimiento de metas de mejora		% de cumplimiento de metas de operativas		% de cumplimiento de metas (general)	
	% Programado	% Alcanzado	% Programado	% Alcanzado	% Programado	% Alcanzado
Programa I	100,0	65,0	100,0	15,0	100,0	40,0
Programa II	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Programa III	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Programa IV	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
<b>General (Todos los programas)</b>	<b>25</b>	<b>16,25</b>	<b>25</b>	<b>3,75</b>	<b>25</b>	<b>10</b>

Nota: Los datos se pueden tomar de la Matriz de Excel del plan operativo anual 2018, siempre y cuando haya sido debidamente llenada durante el periodo 2018 (presupuestos extraordinarios, modificaciones y la ejecución), específicamente de la hoja de "METAS CUMPLIDAS".

**Elaborado por:** Valeria Zamora Moya **Firma**   
**Puesto que ocupa:** Administradora **Fecha:** 30/1/2019

1 **ACUERDO 1°**

2  
3 Una vez presentada, conocida, discutida y analizada la Liquidación Presupuestaria ejercicio  
4 económico 2018, con un superávit libre de **¢13.125.163.54 (Trece millones ciento veinticinco**  
5 **mil ciento sesenta y tres colones con 54/100)**, este Consejo Directivo, **ACUERDA** por  
6 unanimidad de los presentes aprobarla en la forma presentada. Asimismo, autorizar al señor  
7 Presidente de esta Federación Wilberth Quirós Palma, para presentarla a la División de  
8 Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la Republica, con todos los  
9 requisitos de ley, para su respectiva aprobación. **Se somete a votación y aprobado por los**  
10 **presentes. Se aplica el Artículo 44 y 45 del Código Municipal. ACUERDO FIRME.**

11  
12 **ACUERDO 2°**

13  
14 Este Consejo Directivo, **ACUERDA** por unanimidad de los presentes, dispensar el trámite de  
15 Comisión de Hacienda, para la Liquidación Presupuestaria ejercicio económico 2018, en  
16 referencia al artículo 44 del Código Municipal. **ACUERDO FIRME.**

17  
18 **ARTÍCULO IX.**

19 **Informe del señor Presidente y la Administración**

20  
21 **1.** El señor Presidente da su informe e indica que es breve:

22  
23 **a)** El señor Presidente Quirós Palma, presenta el Informe de Evaluación de la Gestión  
24 Física y Financiera del segundo semestre del ejercicio económico 2018, para que sea  
25 conocido, discutido, analizado y aprobado. A continuación, se detalla:-----

26 -----  
27 -----  
28 -----  
29 -----

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

**Informe de la Gestión Física  
y Financiera**

**Federación de Concejos  
Municipales del Distrito de  
Costa Rica**

**Al 31 de diciembre, 2018**

**Año, 2018**

1  
2  
3 **INDICE**  
4  
5  
6

7 A) Portada.....Pag 1  
8 B) Índice.....Pág.2  
9 C) Introducción.....Pag 3  
10 D) Resumen.....Pág.4  
11 E) Cumplimiento de metas programadas al II semestre 2018.....Pág.6  
12 F) Análisis de los resultados de los indicadores de gestión .....Pág. 7  
13 G) Análisis del comportamiento de la ejecución de los ingresos y egresos presupuestarios y principales  
14 limitaciones presentadas en la gestión institucional y las acciones tomadas tanto gerenciales como  
15 administrativas.....Pág. 8  
16 H) Principales limitaciones y acciones gerenciales y administrativas a efectuar para el II Semestre  
17 2018.....Pág. 9  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

**C) Introducción**

En cumplimiento de los artículos 11 de la Constitución Política, 55 de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, No 8131, 12, 13, 17 y 37.6 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, 105 del Código Municipal, Ley No 7794 y 19 de la Ley Orgánica de la Contraloría General No 7428, se presenta el informe de evaluación física y financiera del Plan Anual Operativo para el II Semestre 2018. Dicho informe corresponde a un análisis de la gestión institucional y comprende los siguientes aspectos específicos:

- A- Cumplimiento de las metas programadas y justificación entre lo programado y lo efectivamente logrado, según lo establecido en el Plan Anual Operativo.
- B- Resultado de los indicadores de gestión establecidos según formato suministrado por la Contraloría General de la República.
- C- Análisis del comportamiento de la ejecución de los ingresos y egresos presupuestarios, principales limitaciones y acciones tomadas.

Es importante tomar en consideración que durante el segundo semestre del año 2018 se realizaron las siguientes variaciones presupuestarias:

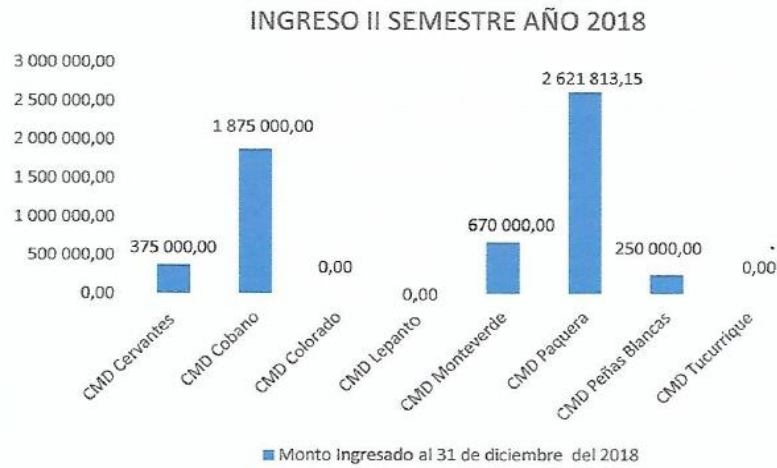
1  
2 **D) Resumen**

3 Con respecto a los ingresos, se muestra un cuadro general con lo presupuestado para el año 2018,  
4 lo ingresado con relacion al segundo semestre del año 2018, su porcentaje de ingreso y las  
5 observaciones.

6 **INGRESOS II SEMESTRE AÑO 2018**

Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica	Monto Presupuestado	Monto Ingresado al 31 de diciembre del 2018	Porcentaje Ingresado
CMD Cervantes	500.000,00	375.000,00	75%
CMD Cobano	2.500.000,00	1.875.000,00	75%
CMD Colorado	1.500.000,00	0,00	0%
CMD Lepanto	250.000,00	0,00	0%
CMD Monteverde	1.000.000,00	670.000,00	67%
CMD Paquera	1.500.000,00	2.621.813,15	174%
CMD Peñas Blancas	500.000,00	250.000,00	50%
CMD Tucurrique	500.000,00	00,00	0%
<b>Total</b>	<b>8.250.000,00</b>	<b>5.791.813,15</b>	<b>70.20%</b>

12  
13 **Grafico No 1**



Según Estatuto de la Federación - Artículo trigésimo primero: Para sufragar los gastos generales de la Federación, cada Concejo Municipal de Distrito signatario girara anualmente a esta Federación según su presupuesto los montos que se describen: Los Concejos Municipales de Distrito que tengan un presupuestado de cero a ciento cincuenta millones aportará una cuota anual de QUINIENTOS MIL COLONES: Cuando el presupuesto sea de ciento cincuenta millones aportara una cuota anual de UN MILLON DE COLONES y los Concejos municipales de Distrito que tengan un presupuesto mayor de quinientos millones aportara una cuota de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL, de la siguiente manera: cada año entre el dos de enero y el treinta de abril un treinta y tres por ciento del total, entre el dos de mayo y el treinta y uno de julio otro treinta y tres por ciento del total, y al treinta de octubre el saldo.

Por lo tanto, las Transferencias de Gobiernos Locales es el ingreso definitivo a nuestra Organización, actualmente al II Semestre 2018 con un ingreso del 70.20% entre lo presupuestado y lo efectivamente ingresado para el año 2018.

Así mismo, con un ingreso pendiente al II Semestre 2018, de un 24.25% entre lo presupuestado y lo efectivamente ingresado para el año 2018. El cual se detalla a continuación:

**INGRESO PENDIENTE AÑO 2018**

Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica	Monto Presupuestado	Monto Pendiente 2018:	Porcentaje Pendiente
CMD Cervantes	500.000,00	00,00	0%
CMD Cobano	2.500.000,00	0,00	0%
CMD Colorado	1.500.000,00	1.500.000,00	100%
CMD Lepanto	250.000,00	250.000,00	100%
CMD Monteverde	1.000.000,00	0,00	0%
CMD Paquera	1.500.000,00	0,00	0%
CMD Peñas Blancas	500.000,00	250.000,00	50%
CMD Tucurrique	500.000,00	0,00	0%
<b>Total</b>	<b>8.250.000,00</b>	<b>2.000.000,00</b>	<b>24.25%</b>

**Grafico No 2**



E) Cumplimiento de metas programadas al II semestre 2018.

Análisis y Justificación

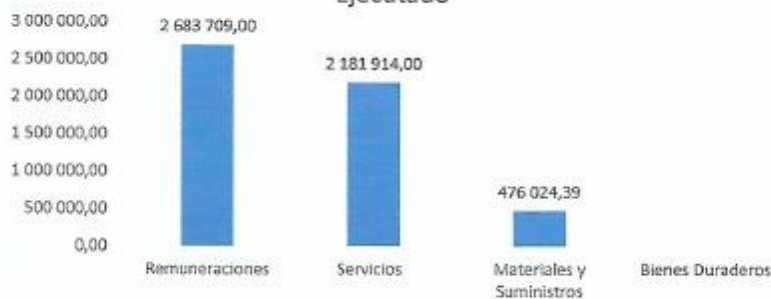
1. Para el Programa I, que cubre la Administración General.

**II SEMESTRE, AÑO 2018**

Programa I – Dirección y Administración Generales								
Codigo	Descripción	Presupuestado	Aumentos	Disminuciones	Extraordinario	Total	Ejecutado	Porcentaje
0	Remuneraciones	5.455.156,00	0,00	0,00	0,00	5.455.156,00	2.683.709,00	49,20%
1	Servicios	2.552.500,00	0,00	0,00	8.000.000,00	10.552.500,00	2.181.914,00	20,68%
2	Materiales y Suministros	242.344,00	0,00	0,00	2.648.292,78	2.890.636,78	476.024,39	16,47%
9	Cuentas Especiales	0,00	0,00	0,00	2.000.000,00	2.000.000,00		0,00%
	<b>Total</b>	<b>8.250.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>12.648.292,78</b>	<b>20.898.292,78</b>	<b>5.341.647,39</b>	<b>25,56%</b>

Grafico No 3

Programa I – Dirección y Administración Generales  
Ejecutado



Se programaron 1 meta de operación con un avance de un 16.47% y 2 metas de mejora, con un avance de un 23.28% respectivamente.

**Cumplimientos de Metas Periodo de Ejecución 2018**

Objetivo	Presupuestado	Ejecutado Al 31/12/18	Porcentaje Al 31/12/18	Operativo		Mejora		General	
				Ejecutado Al 31/12/18	Porcentaje de Ejecución al 31/12/18	Ejecutado Al 31/12/18	Porcentaje de Ejecución al 31/12/18	Ejecutado Al 31/12/18	Porcentaje de Ejecución al 31/12/18
1	5.455.156,00	2.683.709,00	49,20%		%	2.683.709,00	49,21%	2.683.709,00	49,21%
2	10.552.500,00	2.181.914,00	20,68%		%	2.181.914,00	20,68%	2.181.914,00	20,68%
3	2.890.636,78	476.024,39	16,47%	476.024,39	16,47%	0,00	0,00%	476.024,39	16,47%
9	2.000.000,00								
<b>Total</b>	<b>20.898.292,78</b>	<b>5.341.647,39</b>	<b>25,56%</b>	<b>476.024,39</b>	<b>16,47%</b>	<b>4.865.623,00</b>	<b>23,28%</b>	<b>5.341.647,39</b>	<b>25,56%</b>



1  
2 **F) Análisis de los resultados de los indicadores de gestión del segundo semestre del año**  
3 **2018**

4 El presente estudio de indicadores se realiza con la base del cuadro suministrado por la  
5 Contraloría General de la República.

6 1- Indicadores Institucionales:

- 7
- 8 • Ingresos totales respecto de los presupuestados: En este apartado se evalúa el porcentaje  
9 resultante del total de ingresos reales con respecto a los presupuestados. En donde  
10 podemos notar que se ha obtenido un **70.20%** en el segundo semestre del año 2018. Para lo  
11 cual se realizaron las debidas gestiones para que ingresaran los montos destinados para la  
12 Federación en dicho periodo, en este tema del ingreso por concepto de Transferencias de  
13 Gobiernos Locales se cumplió con una tercera parte de ingresos que estaban estimados  
14 para ser percibidos al segundo semestre 2018, quedando un **24.25%** del ingreso pendiente  
15 del año 2018, para lo cual se deben realizar las gestiones respectivas para que las  
16 transferencias de los Concejos Municipales de Distrito se trasfieran en los tiempos  
17 establecidos en los Estatutos.
  - 18 • Ejecución de los recursos: En este indicador se relaciona el gasto total ejecutado contra el  
19 gasto total presupuestado, obteniéndose como resultado un **25.56%** de Ejecución de los  
20 recursos al 31 de diciembre del 2018.
- 21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

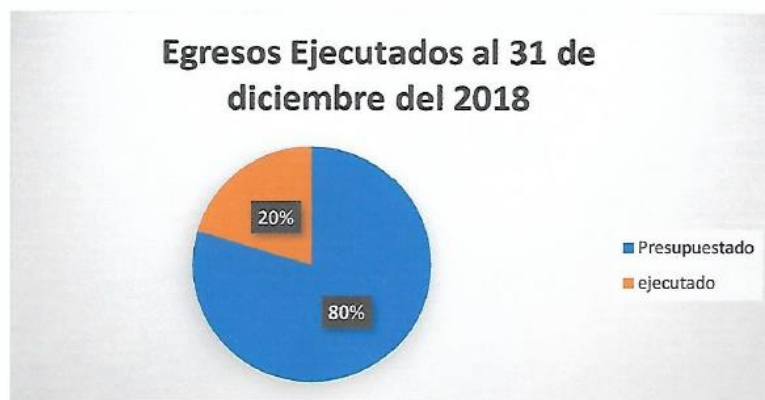


1 **G) Análisis del comportamiento de la Ejecución de Ingresos y Egresos Presupuestarios**  
2 **periodo económico 2018.**

3 En los siguientes gráficos se puede observar el desglose de egresos del presupuesto  
4 ordinario para el año 2018 y el egreso efectivamente aplicado al 31 de diciembre del 2018, lo  
5 anterior para efectos de comparación.

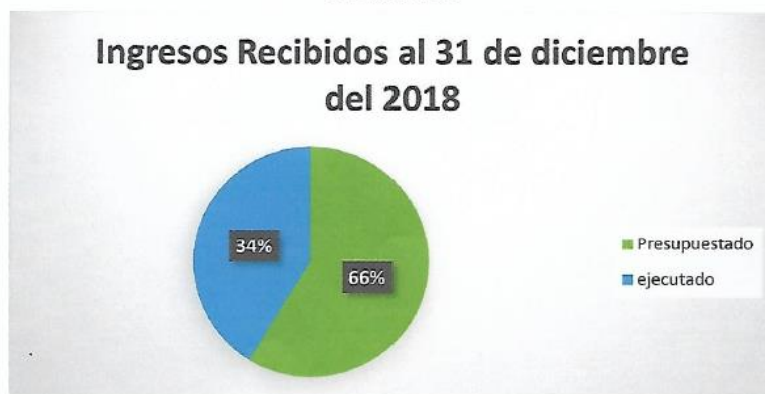
6 **Presupuestado 2018: €20.898.292.78**  
7 **Ejecutado 2018: €5.341.647.39**

8 **Grafico No 4**



11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18 **Presupuestado 2018: €8.250.000.00**  
19 **Recibido 2018: € 5.791.813.15**

20 **Grafico No 5**



1  
2 **H) Principales limitaciones presentadas y acciones gerenciales y administrativas para el**  
3 **segundo semestre 2018.**

4 **Principales limitaciones:**

5 La principal limitación es la falta de recursos económicos oportunos, consecuentemente la falta de  
6 personal ya que existe recargo de funciones, lo cual tiene como consecuencia inmediata el no  
7 poder contar con la eficiencia profesional y de tramitación para llevar a cabo el mejor cumplimiento  
8 de las funciones, por lo que se debe luchar para tratar de realizar las gestiones necesarias y  
9 cumplir con los objetivos propuestos con la misma capacidad de planta. Aun así, se impulsa a  
seguir luchando por realizar una buena gestión y de esta manera obtener resultados positivos para  
la organización y los 8 Concejos Municipales de Distrito afiliados.

10 **Acciones gerenciales y administrativas para mejorar la gestión del periodo.**

11 Esta administración es consciente que pese a ser constituidos por Distritos con muchas  
12 limitaciones económicas y de recursos, se debe priorizar el proceso de percepción de ingresos de  
13 Concejos de Distrito afiliados a la Organización, mediante diferentes gestiones, buscando generar  
14 los recursos suficientes y en tiempos oportunos para poder traducirlo en operaciones y gestiones  
para beneficio de los distintos Distritos.



20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

**Wilberth Quirós Palma**  
**Presidente**  
**Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica**



## ACUERDO 1° INCISO a)

Una vez presentado, conocido, discutido, analizado el Informe de Evaluación del segundo semestre del ejercicio económico 2018, presentado por el señor Presidente, Wilberth Quirós Palma, este Concejo Directivo **ACUERDA** por unanimidad de los presentes aprobarlo en la forma presentada y remitirlo al Área de Fiscalización de Servicios para el desarrollo Local de la Contraloría General de la Republica, a fin de cumplir con lo solicitado para los efectos pertinentes. **Se aplica el Artículo 44 y 45 del Código Municipal. ACUERDO FIRME.**

b) El señor Presidente, Wilberth Quirós Palma, indica que basado en la disposición.4.8 *“Realizar y documentar anualmente la evaluación, y rendición de cuentas del plan-presupuesto alineada al plan estratégico solicitado en la disposición 4.7 de este informe. Para dar por acreditado el cumplimiento de esta disposición, el Concejo Directivo deberá remitir a la Contraloría General, a más tardar el 28 de febrero de 2019 el acuerdo en el que conste la elaboración del informe de evaluación y rendición de cuentas realizada respecto al plan anual operativo 2018. Ver puntos del 2.1 al 2.9 de este informe.”*, contenida en el informe N° DFOE-DL-IF-00006-2016, de la Contraloría General de la República, por tanto, a fin de cumplir con lo solicitado, presenta ante este Consejo Directivo el Informe de Evaluación y Rendición de Cuentas realizada respecto al Plan Anual Operativo 2018, para que sea conocido, discutido, analizado y aprobado. A continuación, se detalla:

LAS CELDAS EN TONOS CELESTE NO DEBEN SER MODIFICADAS, YA QUE INCLUYEN FÓRMULAS QUE PERMITEN DETERMINAR LOS RESULTADOS DE CADA INDICADOR.

### FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO COSTA RICA MATRIZ PARA EVALUAR EL POA PLAN OPERATIVO ANUAL 2018

INDICADORES		NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	INDICADOR META	METAS PROPUESTAS		METAS ALCANZADAS		RESULTADO DEL INDICADOR		
					I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	ANUAL
INSTITUCIONALES	1.1	Grado de cumplimiento de metas	Sumatoria de los % de avance de las metas / Número total de metas programadas	100%	11%	22%	8%	5%	100,00%	71,88%	40,14%
	a)	Grado de cumplimiento de metas de los objetivos de mejora	Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos de mejora / Número total de metas de los objetivos de mejora programadas	100%	11%	22%	11%	11%	100,00%	100,00%	65,28%
	b)	Grado de cumplimiento de metas de los objetivos operativos	Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos operativos / Número total de metas de los objetivos operativos programadas	100%	11%	22%	5%	0%	100,00%	0,00%	15,00%
	1.2	Ejecución del presupuesto	(Egresos ejecutados / Egresos presupuestados) * 100	100%	4 246 172,00	16 652 120,78	4 063 295,00	5 341 647,39	96%	32%	45,00%
RECURSOS LEY 8114	1.3	Grado de cumplimiento de metas programadas con los recursos de la Ley 8114	Sumatoria de los % de avance de las metas programadas con los recursos de la Ley 8114 / Número total de metas programadas con recursos de la Ley 8114	100,00%					0,00%	0,00%	0,00%
	1.4	Ejecución del gasto presupuestado con recursos de la Ley 8114	(Gasto ejecutado de la Ley 8114 / Gasto presupuestado de la Ley 8114) * 100	100,00%					0,00%	0,00%	0,00%

**RESUMEN:**

**ANUAL**

	% Cumplimiento Metas	% ejecución recursos
Programa 1	40,1%	45,0%
Programa 2	0,0%	#DIV/0!
Programa 3	0,0%	#DIV/0!
Programa 4	0,0%	#DIV/0!

**RESUMEN:**

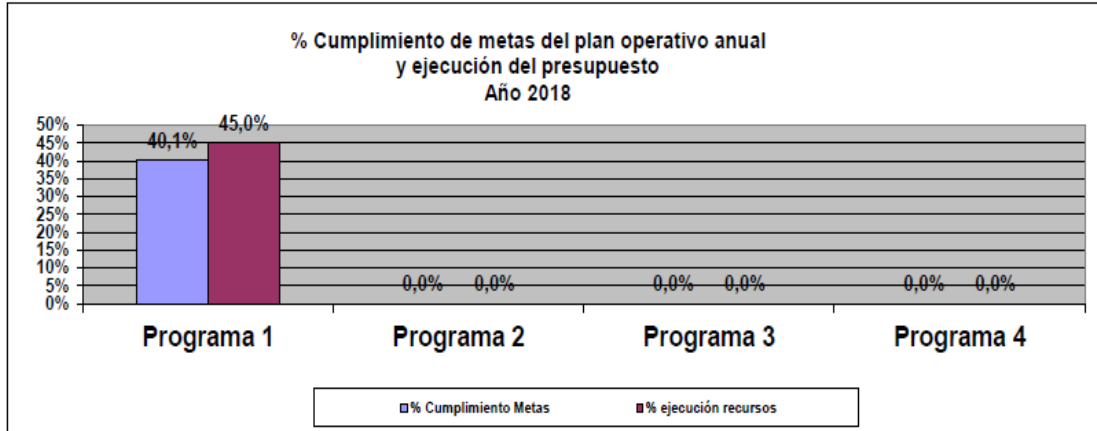
**I SEMESTRE**

	% Cumplimiento Metas
Programa 1	72,5%
Programa 2	#DIV/0!
Programa 3	#DIV/0!
Programa 4	#DIV/0!

**RESUMEN:**

**II SEMESTRE**

	% Cumplimiento Metas
Programa 1	24,0%
Programa 2	#DIV/0!
Programa 3	#DIV/0!
Programa 4	#DIV/0!



**FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO COSTA RICA**  
Grado de cumplimiento de las metas del Plan Operativo Anual 2018

AL 30 DE JUNIO DE 2018

Variable	Cumplimiento de metas					
	Mejora		Operativas		General	
	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado
Programa I	33%	33%	33%	15%	33%	24%
Programa II	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Programa III	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Programa IV	0%	0%	0%	0%	0%	0%
<b>General (Todos los programas)</b>	<b>11%</b>	<b>11%</b>	<b>11%</b>	<b>5%</b>	<b>8%</b>	<b>6%</b>

Nota: Este cuadro que debe ser remitido a la Contraloría General en el mes de julio del periodo 2018

**FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO COSTA RICA**  
Grado de cumplimiento de las metas del Plan Operativo Anual 2018

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Variable	Cumplimiento de metas					
	Mejora		Operativas		General	
	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado
Programa I	100%	65%	100%	15%	100%	40%
Programa II	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Programa III	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Programa IV	0%	0%	0%	0%	0%	0%

1 Como se observa en el cuadro de la matriz de la evaluación del PAO en cuanto al grado de  
2 cumplimiento de metas, el resultado del indicador es de un 40.14%, al grado de cumplimiento  
3 de metas de los objetivos de mejora, el resultado del indicador es de un 65.28%, al grado de  
4 cumplimiento de metas de los objetivos operativos, el resultado del indicador es de 15,00%,  
5 de ejecución del presupuesto, el resultado del indicador es de 45,00%.

6 De acuerdo a lo porcentajes anteriores se observa que el porcentaje es un poco bajo de  
7 acuerdo a las metas programadas en el Plan Anual Operativo para el 2018.

8 Con base en la información anterior se determina que no se cumplió con el 100%, por motivos  
9 de que se obtuvo varios inconvenientes a la hora de toma de decisiones, por lo que, se estará  
10 duplicando esfuerzos para el próximo período, para que el grado de cumplimiento sea de un  
11 porcentaje mayor.

### 12 ACUERDO 1° INCISO b)

13  
14  
15 Una vez presentado, conocido, discutido y analizado el Informe de Evaluación y Rendición de  
16 Cuentas realizada respecto al Plan Anual Operativo 2018, este Consejo Directivo, **ACUERDA**  
17 por unanimidad de los presentes aprobarlo en la forma presentada. Asimismo, autorizar al  
18 señor Presidente de esta Federación Wilberth Quirós Palma, para remitirlo al Área de  
19 Seguimiento de Disposiciones de la Contraloría General de la Republica, a fin de cumplir con  
20 lo solicitado. **ACUERDO FIRME.**

21  
22 **2. La señorita Valeria Zamora-Encargada de la Administración de la Federación, da**  
23 **lectura al informe anual de labores perteneciente al periodo 2018 y al informe**  
24 **mensual de labores.**

### 25 a) INFORME ANUAL DE LABORES

26  
27 **Área Administrativa Federación de Concejos Municipales de Distrito**



1 **Señores**  
2 **Intendentes Municipales**  
3 **Gustavo Castillo Morales-Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Cervantes.**  
4 **Cintha Rodríguez Quesada-Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Cobano.**  
5 **María Acosta Gutiérrez -Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Colorado.**  
6 **Francisco Rodríguez Johnson- Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Lepanto.**  
7 **Francisco Vargas Leitón- Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Monteverde.**  
8 **Sídney Sánchez Ordoñez -Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Paquera.**  
9 **Eliecer Chacón Pérez- Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Peñas Blancas.**  
10 **Wilberth Quirós Palma – Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique.**

11

12 Estimados Señores

13

14 Reciba un atento saludo, así como desearle éxito en sus delicadas funciones.

15

16 Me dirijo a sus estimables personas con sumo respeto para brindarles el informe anual con las  
17 actividades realizadas perteneciente al periodo 2018.

18 Con el objetivo de consolidar la figura de los Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica  
19 se trabajó el proyecto de ley expediente No.20.154 (REFORMA DEL ARTÍCULO 10 DE LA  
20 LEY № 8173, LEY DE GENERAL DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO, DE 7 DE  
21 DICIEMBRE DEL 2001), Temas de Emergencias (Capacitación), se realizaron Sesiones  
22 Ordinarias, Sesiones Extraordinarias y Asambleas Extraordinarias de la Federación, Reforma  
23 de los Estatutos de la Federación , también se llevaron a cabo Sesiones de Trabajo y Lobby  
24 buscando apoyo en Casa Presidencial, en la Asamblea Legislativa en ANAI y en el IFAM, a  
25 continuación se detalla las actividades:

26 I. El día sábado 13 de enero del 2018, se asistió a reunión en la Comisión Nacional de  
27 Emergencias fue una reunión de gran provecho, se contó con la asistencia de los  
28 señores: Ivan Brenes Reyes – Presidente, Henry Villalobos Solís – Ingeniero  
29 Fiscalizador y Xinia Guerrero Garita Oficial de Enlace, por parte de la Federación de  
30 Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica los señores: Wilberth Quirós Palma-

1 Presidente de la Federación, Francisco Rodríguez Johnson-Intendente del Concejo  
2 Municipal de Distrito de Lepanto, Roberto Varela-Viceintendente del Concejo Municipal de  
3 Distrito de Cobano, y la señorita Valeria Zamora Moya-Secretaria de la Federación, se trató el



4  
5  
6  
7  
8  
9  
10 II. El día Lunes 05 de febrero del 2018, se asistió a Capacitación con la Comisión Nacional  
11 de Emergencias se contó con la asistencia de los señores: Alexander Burns-Ingeniero  
12 Fiscalizador, Gabriela Mora-Asesora, Henry Villalobos-Ingeniero Fiscalizador, Ramon  
13 Araya Jefe y por parte de la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa  
14 Rica los señores: Betsy Quesada-Ingeniera y Gustavo Castillo Morales-Intendente del  
15 Concejo Municipal de Cervantes, Cinthya Rodríguez Quesada y Jeffry Ramírez Castro-  
16 Ingeniero del Concejo Municipal de Distrito de Cobano, Dennis Gómez, Emilia Mora  
17 Alpízar-Gestora Ambiental y Julio Ruiz-Ingeniero del Concejo Municipal de Distrito de  
18 Colorado, Francisco Vargas Leitón-Intendente del Concejo Municipal de Distrito de  
19 Monteverde, Eliecer Chacón Pérez-Intendente y Keilyn Céspedes Chacón-  
20 Viceintendente del Concejo Municipal de Distrito de Peñas Blancas, Donald Vanegas-  
21 Asistente Administrativo del Concejo Municipal de Distrito de Paquera, Alonso Alvarado-  
22 Ingeniero y Esteban Madrigal-Contador del Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique  
23 y la señorita Valeria Zamora Moya-Secretaria de la Federación, se trató el tema  
24 “Elaboración de Planes de Inversión en el Marco de Emergencias”.



1 III. Se llevaron a cabo 12 Sesiones Ordinarias (mensuales) de la Federación, en los  
2 Concejos Municipales de Distrito: Cervantes, Peñas Blancas, Colorado, Paquera,  
3 Tucurrique, Lepanto, Cervantes, Cobano, Monteverde, Colorado, Peñas Blancas y  
4 Paquera, 3 Sesiones Extraordinarias en las Instituciones: MIDEPLAN, ANAI y Concejo  
5 Municipal de Distrito de Monteverde y 3 Asambleas Extraordinarias en los Concejos  
6 Municipales de Distrito: Tucurrique y Monteverde.







1  
2  
3  
4  
5  
6  
7 IV. El día viernes 23 de febrero del 2018, se asistió a reunión a Casa Presidencial se contó  
8 con la asistencia del señor Luis Paulino-Ministro de la Republica, por parte de la  
9 Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica los señores: Wilberth  
10 Quirós Palma-Presidente de la Federación, Mauro Murillo Arias-Asesor Legal de la  
11 Federación, Roberto Varela-Viceintendente del Concejo Municipal de Distrito de  
12 Cobano, María Acosta Gutiérrez-Intendenta del Concejo Municipal de Distrito de  
13 Colorado, Alcides Ordoñez-Viceintendente del Concejo Municipal de Distrito de  
14 Paquera y la señorita Valeria Zamora Moya-Secretaria de la Federación, para solicitarle  
15 el apoyo de que el proyecto de ley expediente No. 20.154 de la Reforma del artículo 10  
16 de la ley de los Concejos Municipales de Distrito fuera incluido dentro de la Agenda del  
17 ejecutivo para que fuera votado por los Diputados en la Asamblea Legislativa.



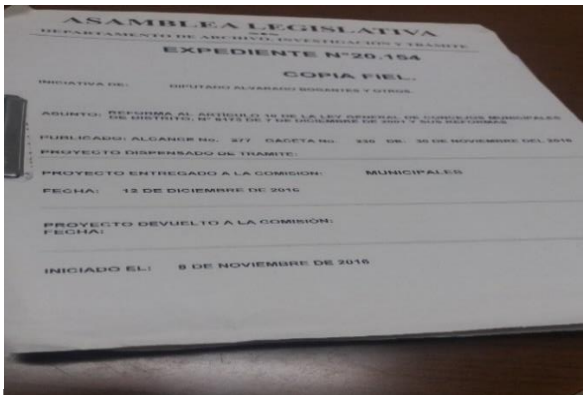
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24 V. El día lunes 26 de febrero del 2018, se asistió, a la Asamblea Legislativa a hacer lobby,  
25 el cual nos reunimos con varios Diputados: Gerardo Vargas Rojas-Diputado del Partido  
26 Unidad Social Cristiana(PUSC), Gerardo Vargas Varela-Diputado del Partido Frente  
27 Amplio(PFA), Nidia Jiménez Vásquez-Diputada del Partido de Acción Ciudadana (PAC),  
28 Marco Vinicio Redondo Quirós-Diputado del Partido Acción Ciudadana(PAC), Mario

1 Redondo Poveda-Diputado del Partido Alianza Democrática Cristiana(PADC), Rolando  
2 González Ulloa-Partido Liberación Nacional(PLN), William Alvarado Bogantes-Diputado  
3 Partido Unidad Social Cristiana(PUSC), por parte de la Federación de Concejos  
4 Municipales de Distrito de Costa Rica los señores: Wilberth Quirós Palma – Presidente  
5 de la Federación, Virginia Vargas-Regidora del Concejo Municipal de Distrito de  
6 Cobano, María Acosta Gutiérrez-Intendenta y Víctor Fernández-Auditor Interno, del  
7 Concejo Municipal de Distrito de Colorado, Alcides Ordoñez-Viceintendente del Concejo  
8 Municipal de Distrito de Paquera y la señorita Valeria Zamora Moya-Secretaria de la  
9 Federación, para que ellos nos brindaran su apoyo y votaran el proyecto de le ley  
10 expediente No.20154 (REFORMA DEL ARTÍCULO 10 DE LA LEY Nº 8173, LEY DE  
11 GENERAL DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO, DE 7 DE DICIEMBRE DEL  
12 2001) en el primer debate.





1 VI. El día martes 27 de febrero del 2018, me reuní con el señor Mauro Murillo Arias-Asesor  
2 Legal de esta Federación, para revisar el expediente No. 20.154 del proyecto de ley  
3 (REFORMA DEL ARTÍCULO 10 DE LA LEY Nº 8173, LEY DE GENERAL DE  
4 CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO, DE 7 DE DICIEMBRE DEL 2001), por la  
5 tarde nos reunimos con el señor Edgardo Araya Sibaja Diputado del Partido Frente  
6 Amplio (PFA), por parte de la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa  
7 Rica los señores: María Acosta Gutiérrez-Intendente y dos personas más del Concejo  
8 Municipal del Distrito de Colorado, Alcides González Ordoñez-Viceintendente del  
9 Concejo Municipal de Distrito de Paquera, Eliecer Chacón Pérez-Intendente y Keylin  
10 Céspedes Chacón-Viceintendente del Concejo Municipal de Distrito de Peñas Blancas,  
11 Esteban Madrigal Quirós-Contador del Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique y la  
12 señorita Valeria Zamora Moya-Secretaria de la Federación, para preguntarle acerca del  
13 por qué se le presento la moción presentada a dicho proyecto de ley.  
14



1 VII. El día viernes 09 de marzo del 2018, se asistió a reunión en la Asamblea Legislativa, se  
2 contó con la asistencia de los señores: Marco Vinicio Redondo Quirós Diputado del  
3 Partido Acción Ciudadana PAC, su Asesora Legal Tamara Gómez, por parte de la  
4 Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica los señores: Alonso  
5 Alvarado Ledezma-Inspector, Dunia Campos Salas-Vicepresidenta y Manuel Ovares-  
6 Regidor del Concejo Municipal de Distrito de Cobano, Alcides González Ordoñez-  
7 Viceintendente del Concejo Municipal de Distrito de Paquera, Eliecer Chacón Pérez-  
8 Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Peñas Blancas, Esteban Madrigal-  
9 Contador del Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique y la señorita Valeria Zamora  
10 Moya-Secretaria de la Federación, para tratar el tema de Cantonato.



17 VIII. El día miércoles 04 de abril del 2018, se asistió a una reunión con el señor Juan Antonio  
18 Vargas Guillén-Director Ejecutivo de la Federación Metropolitana de Municipalidades  
19 FEMETROM y varios Diputados, por parte de la Federación de Concejos Municipales  
20 de Distrito de Costa Rica los señores: Wilberth Quirós Palma-Presidente de la  
21 Federación y la señorita Valeria Zamora Moya-Secretaria de la Federación, se trataron  
22 temas del proyecto de Regionalización.



1 IX. El día jueves 05 de abril del 2018, se asistió a reunión con los señores de la Asociación  
2 Nacional de Alcaldías e Intendencias, Jonathan Espinoza Segura Director Ejecutivo,  
3 Alex Gen Palma Asesor Legal y la señorita Dayana Machado Barrantes Administradora  
4 Financiera, por parte de la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa  
5 Rica los señores: Cinthya Quesada Rodríguez-Intendenta del Concejo Municipal de  
6 Distrito de Cobano y la señorita Valeria Zamora Moya-Secretaria de la Federación, para  
7 ver el tema de la Reforma de los Estatutos, el señor Jonathan Espinoza Segura en dicha  
8 reunión menciona hacer una sesión de trabajo el martes 17 de abril del presente año  
9 para trabajar en la modificación de los estatutos y sus implicaciones tanto  
10 administrativas como legales para la Federación.



11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20 X. El día jueves 12 de abril del 2018, se asistió a una Asamblea de la Asociación Nacional  
21 de Alcaldías e Intendencias se contó con la asistencia de todos los miembros y Junta  
22 Directiva de la ANAI, con algunos Alcaldes de distintas Municipalidades, por parte de la  
23 Federación de los Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica los señores: Wilberth  
24 Quirós Palma-Presidente de la Federación, Gustavo Castillo Morales del Concejo  
25 Municipal de Distrito de Cervantes, Cinthya Rodríguez Quesada-Intendenta del Concejo  
26 Municipal de Distrito de Cobano, María Acosta Gutiérrez-Intendenta del Concejo  
27 Municipal de Distrito de Colorado, Francisco Rodríguez Johnson-Intendente del  
28 Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, Sidney Sánchez Ordoñez-Intendenta del  
29 Concejo Municipal de Distrito de Paquera y la señorita Valeria Zamora Moya-Secretaria  
30 de la Federación, se trató el tema de elección de nueva Junta Directiva y apoyo a la



1 señora Intendente María Acosta Gutiérrez, para que continúe dentro de la Junta  
2 Directiva de ANAI para que siga representando a los ocho Concejos Municipales de  
3 Distrito en dicha Asociación.



4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11 XI. El día martes 17 de abril del 2018, se asistió a la sesión de trabajo en ANAI, se contó  
12 con la asistencia de los señores: Jonathan Espinoza Segura Director Ejecutivo, Alex  
13 Gen Palma Asesor Legal y la señorita Dayana Machado Barrantes Administradora  
14 Financiera, por parte de la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa  
15 Rica los señores: Wilberth Quirós Palma-Presidente de la Federación, Gustavo Castillo-  
16 Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, Cinthya Rodríguez  
17 Quesada-Intendente del Concejo de Distrito de Cobano, Francisco Rodríguez Johnson-  
18 Intendente del Concejo Municipal de Distrito Lepanto, Milena Ramírez-Viceintendente  
19 del Concejo Municipal de Distrito de Monteverde, Sidney Sánchez Ordoñez-Intendente  
20 del Concejo Municipal de Distrito de Paquera y Valeria Zamora-Secretaria de la  
21 Federación, para trabajar en la Reforma de los Estatutos de la Federación.



- 1 XII. El día jueves 24 de mayo del 2018, se asistió a audiencia en la Asamblea Legislativa  
2 con la señora Franggi Nicolás Solano Diputada del Partido de Liberación Nacional  
3 (PLN), por parte de la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica  
4 los señores: Cinthya Rodríguez Quesada-Intendenta del Concejo Municipal de Distrito  
5 de Cobano, María Acosta Gutiérrez-Intendenta del Concejo Municipal de Distrito de  
6 Colorado, Francisco Rodríguez Johnson-Intendente del Concejo Municipal de Distrito  
7 de Lepanto, Eliecer Chacón Pérez-Intendente del Concejo Municipal de Distrito de  
8 Peñas Blancas y Valeria Zamora Moya-Secretaria de la Federación, para tratar el tema  
9 del proyecto de ley expediente No. 20.154 reforma del artículo 10 de la ley General de  
10 los Concejos Municipales de Distrito y solicitarle su apoyo, para que dicho proyecto sea  
11 votado por los Diputados de la Asamblea Legislativa.
- 12 XIII. El día martes 12 de junio del 2018, se asistió a una audiencia en la Asamblea  
13 Legislativa, se contó con la asistencia de los señores: Carmen Chan Mora Diputada del  
14 Partido Restauración Nacional (PRN) y David Segura, por parte de la Federación de  
15 Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica los señores: Wilberth Quirós Palma-  
16 Presidente de la Federación, Keylin Céspedes Chacón-Viceintendenta del Concejo  
17 Municipal de Distrito de Peñas Blancas y Valeria Zamora Moya-Secretaria de la  
18 Federación, para tratar el tema del proyecto de ley expediente No. 20.154 reforma del  
19 artículo 10 de la ley General de los Concejos Municipales de Distrito y solicitarle su  
20 apoyo, para que dicho proyecto sea votado por los Diputados de la Asamblea  
21 Legislativa, al final de la audiencia ella nos dijo que podíamos contar con su apoyo ya  
22 que ella conoce bastante la situación que viven los Concejos Municipales de Distrito, en  
23 especial los tres de la península que pertenecen a FEMUPAC, también nos indicó que  
24 ella ha presentado ante la Asamblea Legislativa tres propuestas que benefician tanto a  
25 las Federaciones como a los Concejos Municipales de Distrito, final de la audiencia nos  
26 ofreció trabajar con ella, su Asesor de Despacho, con los señores de la Federación de  
27 los Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica, Mauro Murillo-Asesor Legal de la  
28 Federación, Wilberth Quirós Palma-Presidente de la Federación y la señorita Valeria  
29 Zamora Moya-Secretaria de la Federación, en el proyecto de ley antes mencionado para



1           agregarle más información que lo fortalezca antes de que se presente en la agenda de  
2           la Asamblea Legislativa, para que el día que se vote sea para que se apruebe.



3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13 XIV.   El día miércoles 20 de junio del 2018, se asistió a audiencia en la Asamblea Legislativa  
14       se contó con la asistencia de los señores Diputados de la Comisión de Asuntos  
15       Municipales: Carmen Chan Mora-Diputada del Partido Restauración Nacional(PRN),  
16       Roberto Thompson Chacón-Diputado del Partido Liberación Nacional(PLN), Wellington  
17       Arguedas-Asesor del Despacho del Diputado Otto Vargas del Partido Republicano  
18       Social Cristiano(PRSC), Luis Carranza Cascante-Diputado del Partido Acción  
19       Ciudadano(PAC), Aracelly Salas Eduarte-Diputada del Partido Unidad Social  
20       Cristiana(PUSC), varios Asesores de algunos otros Diputados y las Federaciones:  
21       Federación de Municipalidades del Sur (FEDEMSUR), Federación de Gobiernos  
22       Locales Costarricenses Fronterizos con Nicaragua(FGLCFN), por parte de la  
23       Federación de los Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica los señores Wilberth  
24       Quirós Palma-Presidente de la Federación y la señorita Valeria Zamora Moya-  
25       Secretaria de la Federación, se expuso el tema de los proyectos de ley que se  
26       encuentran en la Asamblea Legislativa y las situaciones que viven actualmente las  
27       Federaciones, los Diputados mencionaron que están anuentes a apoyarnos con los  
28       proyectos que se encuentran en la Asamblea Legislativa y trataran en esta legislatura  
29       de fortalecer a las Federaciones, mencionaron que estarán visitando a cada una de las  
30       Federaciones para conocer más a fondo las necesidades que viven actualmente.



1  
2  
3  
4  
5  
6 XV. El día jueves 19 de julio del 2018, se asistió a una Sesión de trabajo, en la Asamblea  
7 Legislativa con los señores: Carmen Chan Mora Diputada del Partido Restauración  
8 Nacional (PRN) y su Asesor de Despacho David Segura Gamboa, Wellington Arguedas  
9 Asesor de Despacho, Osvaldo Artavia C. Asesor Legal del Diputado Otto Vargas  
10 Víquez, del Partido Republicano Social Cristiana (PRSC), José Luis Salas Z. Asesor de  
11 Despacho del Diputado Eduardo Cruiskshank Smith, del Partido Restauración Nacional  
12 (PRN) por parte de la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica, el  
13 señor Wilberth Quirós Palma-Presidente de la Federación, el señor Mauro Murillo Arias-  
14 Asesor Legal de la Federación y la señorita Valeria Zamora Moya-Secretaria de la  
15 Federación, fue una sesión de trabajo provechosa, esta sesión de trabajo se llevó a  
16 cabo con el fin de revisar la redacción del proyecto de ley expediente No. 20.154 de la  
17 Reforma del artículo 10 de la ley General de los Concejos Municipales de Distrito, y  
18 tomar la decisión de incluir más información si fuese necesario, pero después de la  
19 revisión y de los criterios compartidos se decidió dejar el proyecto con la redacción que  
20 tiene y esperar a que sea votado por los Diputados en Asamblea Legislativa, si en la  
21 Asamblea Legislativa deciden mandarlo a la Sala Constitucional se trabajará en el, de  
22 acuerdo, a lo que solicite la Sala Constitucional, con base a lo conversado el día de ayer  
23 se ve buena voluntad para ser votado por los partidos Liberación Nacional, Restauración  
24 Nacional, Republicano Social Cristiano, Unidad Social Cristiana y por parte del Partido  
25 Acción Ciudadana se menciona que están preocupados porque dicen que el proyecto  
26 es Inconstitucional, por lo que hay que buscar más apoyo por parte de todas las  
27 Intendencias con los Diputados de cada provincia que pertenecen al Partido Acción  
28 Ciudadana para que nos apoyen con dicho proyecto.

1

2

3

4

5



6

XVI. El día viernes 20 de julio del 2018, se asistió a reunión con el señor Pablo Heriberto Abarca Mora-Diputado del Partido(PUSC), por parte de la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica el señor Wilberth Quirós Palma-Presidente de la Federación y la señorita Valeria Zamora Moya-Secretaria de la Federación, se trató el tema del proyecto de ley expediente No.20.154 de la Reforma del artículo 10 de la ley General de los Concejos Municipales de Distrito se le pregunto, si en alguna sesión de los Diputados se ha hecho mención del proyecto, de acuerdo a lo hablado con él, el día de la sesión realizada en Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, por lo que nos respondió que está dándole seguimiento al proyecto de ley para que sea votado lo más pronto posible, menciono que nos mantendría informados.

16

17

18

19

20

21



22

XVII. El día miércoles 05 de setiembre del 2018, se asistió a audiencia en la Asamblea Legislativa, se contó con la asistencia de los señores: Rodolfo Piza Rocafort-Ministro de Presidencia de la República de Costa Rica y Oscar Cascante Cascante Diputado del Partido Unidad Social Cristiana (PUSC), por parte de la Federación de los Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica los señores: Wilberth Quirós Palma-Presidente de la Federación, Gustavo Castillo Morales-Intendente del Concejo Municipal de Distrito

27



1 de Cervantes, Cinthya Rodríguez Quesada-Intendenta del Concejo Municipal de Distrito  
2 de Cobano, María Acosta Gutiérrez-Intendenta del Concejo Municipal de Distrito de  
3 Colorado, Francisco Rodríguez Johnson-Intendente del Concejo Municipal de Distrito  
4 de Lepanto, Francisco Vargas Leitón-Intendente del Concejo Municipal de Distrito de  
5 Monteverde, Sidney Sánchez Ordoñez-Intendente del Concejo Municipal de Distrito de  
6 Paquera, Eliecer Chacón Pérez-Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Peñas  
7 Blancas y la señorita Valeria Zamora Moya-Secretaria de la Federación, después de la  
8 audiencia el señor Diputado Oscar Cascante Cascante nos llevó a reunirnos con el  
9 señor Melvin Nuñez Piña del Partido Restauración Nacional (PRN) y varios Diputados  
10 como: Franggi Nicolás del Partido Liberación Nacional (PLN), Aida Montiel Héctor,  
11 Mileydi Alvarado Arias, para tratar el tema del proyecto de ley expediente No. 20.154  
12 reforma del artículo 10 de los Concejos Municipales de Distrito y solicitarle su apoyo,  
13 para que dicho proyecto sea votado por los Diputados de la Asamblea Legislativa, al  
14 final de la audiencia se nos dijo que podemos contar con todo el apoyo de ellos con  
15 respecto al proyecto de ley antes mencionado y que iban a tratar de incluirlo dentro de  
16 la Agenda de la Asamblea Legislativa en los próximos días para que sea votado.



17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27 XVIII. El día jueves 11 de octubre del 2018, se asistió a audiencia en el Instituto de Fomento  
28 y Asesoría Municipal (IFAM), se contó con la asistencia de los señores: Carlos Soto  
29 Estrada-Asesor de Presidencia Ejecutiva, Carolina Núñez Masis-Innovación, Marcela  
30 Guerrero Campos-Presidenta Ejecutiva, Marcia Baltodano-Encargada del Área

1 Administrativa, por parte de la Federación de los Concejos Municipales de Distrito de  
2 Costa Rica los señores: Gustavo Castillo Morales-Intendente del Concejo Municipal de  
3 Distrito de Cervantes, María Acosta Gutiérrez-Intendenta del Concejo Municipal de  
4 Distrito de Colorado, José Trejos Sequeira-Contador y Milena Ramírez B.-  
5 Viceintendenta del Concejo Municipal de Distrito de Monteverde, Eliecer Chacón Pérez  
6 y Luis Marcelo Chavarría Chavarría-Ingeniero del Concejo Municipal de Distrito de  
7 Peñas Blancas y la señorita Valeria Zamora Moya-Secretaria de la Federación, se trató  
8 el tema del proyecto de ley expediente No.20.154, la señora Guerrero Campos  
9 menciona que el señor Carlos Alvarado Quesada-Presidente de la República de Costa  
10 Rica le indico que por motivos de que su agenda está muy llena le solicito que por favor  
11 atendiera ella a los Intendentes de los Concejos Municipales de Distrito para tratar dicho  
12 tema y que les mencionara que él esta anuente en apoyar a los Concejos Municipales  
13 de Distrito en su proyecto de ley y que este es un tema primordial para él, pero que el  
14 Presidente le externo que le preocupaba mucho el tema territorial, sin embargo indico  
15 que ellos iban a tratar de hacer el mayor esfuerzo en apoyarnos para que el proyecto  
16 de ley se dé.



27 XIX. El día 11 de octubre del 2018, se asistió a una audiencia a la Unión Nacional de  
28 Gobiernos Locales (UNGL), se contó con la asistencia de las señora Karla Rojas Pérez-  
29 Cooperación Internacional, por parte de la Embajada Americana las señoras: Carla  
30 Ortega-Encargada de temas de Seguridad Ciudadana y Prevención y Mitssy Rovira-



1 Encargada de temas de Genero, por parte de la Federación de los Concejos  
2 Municipales de Distrito de Costa Rica los señores: Gustavo Castillo Morales-Intendente  
3 del Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, María Acosta Gutiérrez-Intendenta del  
4 Concejo Municipal de Distrito de Colorado, José Trejos Sequeira-Contador y Milena  
5 Ramírez B.-Viceintendenta del Concejo Municipal de Distrito de Monteverde, Eliecer  
6 Chacón Pérez y Luis Marcelo Chavarría Chavarría-Ingeniero del Concejo Municipal de  
7 Distrito de Peñas Blancas y la señorita Valeria Zamora Moya-Secretaria de la  
8 Federación se trató el tema de Genero, Prevención de Violencia Domestica y Seguridad  
9 Ciudadana, las representantes de la Embajada Americana hablaron de los  
10 ofrecimientos que brinda dicha Embajada y en las áreas en las que se enfoca, tienen  
11 una persona encargada de proyectos de justicia,( con los jueces, la Corte de Justicia y  
12 temas de Capacitación, hay otra persona que se encarga de temas marítimos, temas  
13 fronterizos, estos dan equipos por ejemplo barcos) y otra persona encargada de la parte  
14 preventiva es en esta área donde se enfocan más en los que es en los Gobiernos  
15 Locales, Seguridad Ciudadana, todo lo que tenga que ver con temas de prevención)  
16 esta área es bastante amplia en esta área hacen muchas donaciones tales como  
17 (equipo para la Municipalidad como toldos, sonido, Proyector portátiles,  
18 Computadoras, etc.), también brindan proyectos de prevención para juventud, con las  
19 Municipalidades imparten muchas capacitaciones, indicaron que de acuerdo a  
20 proyectos que tengan los Concejos Municipales de Distrito relacionados con los  
21 ofrecimientos que brinda dicha embajada cada Intendente deberá hacer una solicitud  
22 donde se indique el proyecto que le gustaría hacer en su Concejo Municipal de Distrito,  
23 junto con la Cotización y la embajada se encarga de valorar el proyecto, una vez se  
24 haya realizado la valoración se encargan de dar la respuesta con el veredicto final.



1 XX. El día lunes 19 de noviembre del 2018, se asistió a reunión en la Sala Constitucional ,  
2 se contó con la asistencia de los señores: José Joaquín Alvarado Acuña-Letrado de la  
3 Sala Constitucional, José Manuel Echandi y Wellington Arguedas ambos Asesores del  
4 Despacho del Diputado Otto Vargas del Partido Republicano Social Cristiano, por parte  
5 de la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica los señores:  
6 Wilberth Quirós Palma- Presidente de la Federación, Mauro Murillo Arias-Asesor Legal  
7 de la Federación, y la señorita Valeria Zamora Moya-Secretaria de la Federación, se  
8 trató el tema del proyecto de ley No.20.154, se le informo al señor Alvarado Acuña que  
9 el proyecto de ley había sido votado a favor por la mayoría de los Diputados en primer  
10 debate, pero fue mandado a consulta, por lo que el señor antes mencionado, nos dijo  
11 que contáramos con todo su apoyo, que iba a revisar la consulta a fondo y que iba a  
12 hablar este tema con el señor Fernando Cruz-Magistrado de la Sala Constitucional para  
13 que él también nos brinde su apoyo en dicho proyecto.

14

15 Esperando dejarlos bien informados, de las actividades realizadas, sin otro particular, me  
16 despido, pidiendo a Dios bendiciones para su trabajo y familia, se suscribe su segura servidora.

17 Valeria Zamora Moya.  
18 Dpto. Administrativo FECOMUDI

19

## 20 b) INFORME MENSUAL DE LABORES

21

22 **Área Administrativa Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica**

23

24 **Señores**

25 **Intendentes Municipales**

26 **Gustavo Castillo Morales-Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Cervantes.**

27 **Cintha Rodríguez Quesada-Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Cobano.**

28 **María Acosta Gutiérrez -Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Colorado.**

29 **Francisco Rodríguez Johnson- Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Lepanto.**

1 **Francisco Vargas Leitón- Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Monteverde.**  
2 **Sídney Sánchez Ordoñez -Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Paquera.**  
3 **Eliecer Chacón Pérez- Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Peñas Blancas.**  
4 **Wilberth Quirós Palma – Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Tukurrique.**  
5

6 Estimados señores:  
7

8 Es muy grato para mí presentar a sus estimables personas el informe de actividades y labores  
9 llevadas a cabo en el mes de enero.

- 10 ✓ Detalle del estado de Cuenta Corriente (BNCR), con fecha del 31/12/18 al 31/01/19  
11 contando con un total de ₡13.614.434,22, cuenta perteneciente a la Federación, se  
12 refleja el depósito de los Concejos Municipales de Distrito de Lepanto, que hace un  
13 88,93% del depósito del aporte económico perteneciente al año 2018, y Peñas  
14 Blancas, hace el depósito del segundo aporte económico perteneciente al año 2018.
- 15 ✓ El día 08 de enero del presente año realice llamada telefónica al señor José Joaquín  
16 Alvarado-Letrado de la Sala Constitucional, para preguntarle si ya se encontraba  
17 firmada, la respuesta que tiene que brindar la Sala al proyecto de ley expediente  
18 No.20.154 de la Reforma del artículo 10 de la ley General de los Concejos Municipales  
19 de Distrito por lo que me indico que aún se encuentra en la recolección de firmas.
- 20 ✓ El día 09 de enero del presente año recibí una llamada por parte de la señora Elena-  
21 del IFAM, para informarme que la reunión que estaba programada para el día 17 de  
22 enero del presente año con la Junta Directiva del IFAM, fue suspendida por motivos  
23 de que la señora Marcela Guerrero-Presidenta Ejecutiva del IFAM, se le presento un  
24 imprevisto debía acompañar al Presidente de la República a una gira al Sur.
- 25 ✓ El día 21 de enero del presente año, recibí un correo electrónico por parte de la señora  
26 Carolina Núñez Masís-Profesional Asistente de Innovación y Desarrollo, el cual se  
27 solicita información en general de los Concejos Municipales de Distrito para hacer un  
28 pequeño Diagnostico de cada Concejo Municipal de Distrito, ese mismo día vía  
29 teléfono, la señora Núñez Masís me indico que la información principalmente

solicitada es el monto total del presupuesto ordinario y el total de funcionarios de cada Concejo Municipal de Distrito. Oficio que fue conocido en el apartado de correspondencia.

- ✓ El día 24 de enero del presente año volví a llamar a la Sala Constitucional departamento de información de estado de los proyectos de ley, hable con el señor Luis quien trabaja en ese departamento, me indico que la respuesta a la consulta hecha al proyecto de ley de la reforma del artículo 10 de la ley de los Concejos Municipales de Distrito no se evacuo, se encuentra en la recolección de firmas y está en la posición de voto No. 20.799-2018.
- ✓ Presentación del Informe del control de Actas de Sesiones y Asambleas llevadas durante el periodo del 2018.

**Lista con el Control de Actas de Sesiones y Asambleas llevadas durante el periodo del 2018.**

Acta Número	Ord/ ExtraOrd	Fecha	Hora	Lugar	Temas Tratados
12-2018	Sesión Ordinaria	13/01/2018	11:00 a.m.	Concejo Municipal de Distrito de Cervantes.	No hubo Quorum
13-2018	Sesión Ordinaria	10/02/2018	11:00 a.m.	Concejo Municipal de Distrito de Peñas Blancas.	1. Presentación de la Liquidación Presupuestaria, Informe de Ejecución del Cuarto Trimestre e Informe de Evaluación del Segundo Semestre todo del periodo 2017. 2. Se trató el tema del Proyecto de ley No.20.154 de la ley General de los Concejos Municipales de Distrito
14-2018	Sesión Ordinaria	16/03/2018	13:00 p.m.	Concejo Municipal de Distrito de Colorado.	1. Se trató el tema de reformar los Estatutos de la Federación. 2. Se trató el tema de la Afiliación a la UNGL. 3. Se trató el tema del aumento del Salario de la Secretaria de la Federación. 4. Se trató el tema del Proyecto de ley No.20.154 de la ley General de los Concejos Municipales de Distrito. 5. Se trató el tema de Cantonato.
15-2018	Sesión Ordinaria	13/04/2018	11:00 a.m.	Concejo Municipal de Distrito de Paquera	1. Presentación de la Modificación Interna Presupuestaria No.01-2018. 2. Presentación del Informe de Ejecución del Primer Trimestre del periodo 2018. 3. Se trató el tema del Proyecto de ley No.20.154 de la ley General de los Concejos Municipales de Distrito. 4. Se trató el tema del nuevo rol de sesiones ordinarias
006-2018	Sesión Extraordinaria	03/05/2018	14:00 p.m.	MIDEPLAN.	Se trató punto único Propuesta de la Reforma de los Estatutos.



001-2018	Asamblea Extraordinaria	11/05/2018	11:30 a.m.	Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique.	Aprobación de la de la Reforma de los Estatutos
002-2018	Asamblea Extraordinaria	11/05/2018	12:45 p.m.	Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique.	Elección de dos Delegados que representaran a la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica ante la UNGL.
16-2018	Sesión Ordinaria	11/05/2018	13:00 p.m.	Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique.	1. Presentación de la Modificación Interna Presupuestaria No.02-2018. 2. Se trató el tema del Proyecto de ley No.20.154 de la ley General de los Concejos Municipales de Distrito
17-2018	Sesión Ordinaria	01/06/2018	11:00 a.m.	Concejo Municipal de Distrito de Lepanto.	1.Presentación del I Presupuesto Extraordinario periodo 2018. 2. Se trató el tema del Proyecto de ley No.20.154 de la ley General de los Concejos Municipales de Distrito. 3. Se trató el tema de los proyectos de los Concejos Municipales de Distrito que fueron Presentados al MOPT-BID.
18-2018	Sesión Ordinaria	06/07/2018	11:00 a.m.	Concejo Municipal de Distrito de Cervantes	1. Se trató dos temas, Marco Jurídico de los Concejos Municipales de Distrito, nuevo modelo de generación de recursos para los Gobiernos Locales expuestos por el señor Juan José Vargas-Director Ejecutivo de la Federación de FEMETROM. 2. Presentación del Informe de Ejecución del Segundo Trimestre del periodo 2018. 3. Presentación del Informe de Evaluación del Primer Semestre periodo 2018. 4. Se trató el tema del Proyecto de ley No.20.154 de la ley General de los Concejos Municipales de Distrito.
19-2018	Sesión Ordinaria	10/08/2018	11:00 a.m.	Concejo Municipal de Distrito de Cobano	Se trató el tema de del Proyecto de ley No.20.154 de la ley General de los Concejos Municipales de Distrito con los señores: Oscar Cascante-Diputado, Marcelo Aguilar, Cristian Mesen- Asesores del Despacho del Diputado Melvin Núñez, Bienvenido Venegas-Asesor del Alcalde Randall Chavarria- de la Municipalidad de Puntarenas.
007-2018	Sesión ExtraOrdinaria	21/08/2018	11:00 a.m.	Sala de Sesiones de ANAI.	1. Se trató el tema de la Notificación, Expediente 18-011009-0007- CO, de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, que le ingreso al Concejo Municipal de Distrito de Colorado, el cual se indica el proceso de Acción de Inconstitucionalidad interpuesto por la señora Anabelle



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

					<p>Mayela Matarrita Ulloa Alcaldesa de la Municipalidad de Abangares, contra dicho Concejo Municipal de Distrito.</p> <p>2. Se trató el tema de realizar la Conformación del Consejo Directivo de la Federación para el periodo 2018-2020.</p> <p>3. Se trató el tema del puesto laboral de la señorita Zamora Moya con respecto al tiempo del contrato en la Federación de Concejos Municipales de Distrito.</p>
20-2018	Sesión Ordinaria	07/09/2018	11:00 a.m.	Concejo Municipal de Distrito de Monteverde	<p>1. Se trató el tema: del proceso Acción de Inconstitucionalidad interpuesto por la Anabelle Mayela Matarrita Ulloa Alcaldesa de la Municipalidad de Abangares contra el Concejo Municipal de Distrito de Colorado.</p> <p>2. Se trató el tema de del Proyecto de ley No.20.154 de la ley General de los Concejos Municipales de Distrito.</p> <p>3. Se presentó la propuesta de la Conformación del Consejo Directivo Periodo 2018-2020.</p> <p>4. Se presentó la modificación de los Artículos 14, párrafo cuarto, 20 párrafos primero y tercero, 25 punto d) y 27 punto e) de la reforma de los Estatutos, publicados en la Gaceta Alcance N° 118 del día Lunes 02 de julio del 2018.</p>
003-2018	Asamblea Extraordinaria	07/09/2018	13:30 p.m.	Concejo Municipal de Distrito de Monteverde	<p>1. Presentación de la Conformación del Consejo Directivo periodo 2018-2020.</p> <p>2. Presentación de la modificación de los Artículos 14, párrafo cuarto, 20 párrafos primero y tercero, 25 punto d) y 27 punto e) de la reforma de los Estatutos, publicados en la Gaceta Alcance N° 118 del día Lunes 02 de julio del 2018.</p>
008-2018	Sesión Extraordinaria	07/09/2018	15:00 p.m.	Concejo Municipal de Distrito de Monteverde	Presentación del Presupuesto Ordinario y su Plan Operativo Anual periodo 2019.
21-2018	Sesión Ordinaria	05/10/2018	11:00 a.m.	Concejo Municipal de Distrito de Colorado	<p>1. Presentación del Informe de Ejecución del Tercer Trimestre del periodo 2018.</p> <p>2. Se trató nuevamente el tema de los proyectos de los Concejos Municipales de Distrito presentados al MOPT-BID.</p> <p>3. Se trata el tema del Pronunciamento de la Procuraduría General de la República a favor de los Concejos Municipales de Distrito.</p>

22-2018	Sesión Ordinaria	02/11/2018	11:00 a.m.	Concejo Municipal de Distrito de Peñas Blancas	<p>1. Se trató el tema de del Proyecto de ley No.20.154 de la ley General de los Concejos Municipales de Distrito, la votación que se dio en primer debate en la Asamblea Legislativa. La cual tuvo una votación de 41 a favor, 1 en contra.</p> <p>2. Se trató el tema de la exclusión de los Concejos Municipales de Distrito en la Junta Directiva del IFAM.</p> <p>3. Afectación de la baja Presión Atmosférica que afecto principalmente a la Península.</p> <p>4. Se trató el tema de la Elaboración del Reglamento interno de la Federación para cumplir con lo estipulado por el Plan Estratégico.</p>
23-2018	Sesión Ordinaria	07/12/2018	11:00 a.m.	Concejo Municipal de Distrito de Paquera	No hubo Quorum

✓ Presentación del Informe del control de Acuerdos tomados durante el periodo del 2018.

### Lista con control de Acuerdos tomados durante el Periodo 2018

#### ➤ Sesiones Ordinarias

Acta Número	Fecha	Hora	Lugar	Acuerdo	Ejecutado	No Ejecutado
12-2018	13/1/2018	11:00 a.m.	Concejo Municipal de Distrito de Cervantes	No hubo Quorum	-	-
13-2018	10/2/2018	11:00 a.m.	Concejo Municipal de Distrito de Peñas Blancas	1. El Consejo Directivo tomo el ACUERDO de aprobar y autorizar al Presidente de la Federación para presentar a la CGR, el Superavit Libre del año 2017 por un monto de ₡12.648.292,78 (Doce millones seiscientos cuarenta y ocho mil doscientos noventa y dos colones con 78/100).	√	
				2. El Consejo Directivo tomo el ACUERDO de aprobar y autorizar al Presidente de la Federación para presentar a la CGR, el Informe de Ejecución del Cuarto Trimestre ejercicio económico 2017.	√	

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

				<p>3. El Consejo Directivo tomo el <b>ACUERDO</b> de aprobar y autorizar al Presidente de la Federación para presentar a la CGR, el Informe de Evaluación del Segundo Semestre de la Gestión Física y Financiera ejercicio económico 2017.</p> <p>4. El Consejo Directivo tomo el <b>ACUERDO</b> de derogar el acuerdo N°3, del artículo VIII, de la sesión ordinaria número 08- 2017, celebrada por esta Federación el sábado 9 de setiembre del 2017</p> <p>5. El Consejo Directivo tomo el <b>ACUERDO</b> de acoger la propuesta hecha por la Intendenta Acosta Gutiérrez y realizar el cambio de fecha programada de la sesión ordinaria 14-2018, del mes de marzo que se celebrará en el Palacio Municipal de Colorado, para el viernes 16 de marzo del año en curso, a las 13:00 pm. Asimismo, se acuerda que la Intendencia de Colorado cubre la alimentación y la Federación el hospedaje de los que asistan.</p> <p>6. El Consejo Directivo tomo el <b>ACUERDO</b> de llevar a cabo una Asamblea Extraordinaria en la primera semana del mes de abril</p>	√	
					√	
					√	
						√ (Se llevó a cabo en el mes de mayo)
14-2018	16/3/2018	11:30 a.m.	Concejo Municipal de Distrito de Colorado	<p>1. El Consejo Directivo tomo el <b>ACUERDO</b> de realizar la modificación presupuestaria con el fin de aumentar el renglón presupuestario para el pago de la afiliación a la Unión Nacional de Gobiernos Locales y que la misma sea presentada en la próxima sesión de esta Federación.</p> <p>2. El Consejo Directivo tomo el <b>ACUERDO</b> de autorizar al señor Presidente Wilberth Quirós Palma hacer un manifiesto ante la Sala Constitucional.</p> <p>3. El Consejo Directivo tomo el <b>ACUERDO</b> de nombrar a los señores Cinthya Rodríguez Quesada Intendenta del Concejo Municipal del Distrito de Cobano, María Acosta Gutiérrez Intendenta del Concejo Municipal del Distrito de Colorado y Wilberth Quirós Palma Intendente del Concejo Municipal del Distrito de Tucurríque, para que integren la Comisión que se encargara del análisis de la Reforma de los Estatutos de la Federación de Concejos Municipales de Costa Rica, con el fin de cumplir con lo solicitado por la ANAI. Asimismo, se acuerda reunirse el próximo jueves 5 de abril del año en curso, de 8 am a 5 p.m en San José, en las oficinas de la ANAI.</p>	√	
					√	
					√	
15-2018	13/4/2018	11:00 a.m.	Concejo Municipal de Distrito de Paquera	<p>1. El Consejo Directivo tomo el <b>ACUERDO</b> de aprobar la Modificación Interna Presupuestaria No.01-2018, presentada por el señor Presidente-Wilberth Quirós Palma.</p>	√	



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

				<p>2. El Consejo Directivo tomo el <b>ACUERDO</b> de autorizar a la señorita Zamora Moya para que confeccione el cheque a nombre de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, por un monto de ₡20.625,00(veinte mil seiscientos veinticinco colones con 00/100), por concepto de pago de anualidad correspondiente 2018.</p>	√	
				<p>3. El Consejo Directivo tomo el <b>ACUERDO</b> de aprobar el Informe de Ejecución del Primer trimestre ejercicio económico 2018, presentado por el señor Presidente, Wilberth Quirós Palma y remitirlo al Área de Fiscalización de Servicios para el Desarrollo Local de la Contraloría General de la República.</p>	√	
				<p>4. El Consejo Directivo tomo el <b>ACUERDO</b> de iniciar el nuevo rol de sesiones presentado por la señorita Zamora Moya. Por tanto, se dará inicio nuevamente en la sede del Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique.</p>	√	
				<p>5. El Consejo Directivo, tomo el <b>ACUERDO</b> de enviar atenta nota al señor Jonathan Espinoza Segura- Director Ejecutivo de la Asociación Nacional de Alcaldías, indicándole que los temas en los que se está trabajando actualmente con la Federación de Concejo Municipales de Distrito de Costa Rica son: Proyecto de Ley expediente 20.154 reforma del artículo 10 y el tema de Cantonato. Lo anterior con el fin de que se sirva incluirlos dentro de la Agenda Municipal que se le presentara al Presidente Electo Carlos Alvarado Quesada para exponérselos el día de la reunión.</p>	√	
				<p>6. El Consejo Directivo tomo el <b>ACUERDO</b> de enviar atenta nota a la Unión Nacional de Gobiernos Locales solicitándoles la afiliación para esta Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica.</p>	√	
16-2018	11/5/2018	13:00	Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique	<p>1. El Consejo Directivo tomo el <b>ACUERDO</b> de aprobar la Modificación Interna Presupuestaria No.02-2018, presentada por el señor Presidente Wilberth Quirós Palma.</p>	√	
				<p>2. El Consejo Directivo tomo el <b>ACUERDO</b> acoger la propuesta hecha por el Intendente Castillo Morales y hacer el cambio al rol de reuniones establecido, quedando la Sesión No.18-2018 a celebrar en el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes.</p>	√	



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

17-2018	1/6/2018	11:00 a.m.	Concejo Municipal de Distrito de Lepanto	1. El Consejo Directivo tomo el <b>ACUERDO</b> de aprobar el I Presupuesto Extraordinario 2018 por un monto de <b>¢12.648.292,78</b> (Doce millones seiscientos cuarenta y ocho mil doscientos noventa y dos colones con 00/78) y su respectivo Plan Operativo. Asimismo, autorizar al señor Presidente de esta Federación Wilberth Quirós Palma, para presentarlo a la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la Republica con todos los requisitos de ley, para su respectiva aprobación.	√	
				2. El Consejo Directivo tomo el <b>ACUERDO</b> de apoyar al señor Eliecer Chacón Pérez Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Peñas Blancas, para que represente a la <b>FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA</b> , en la Asamblea del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal IFAM.	√	
18-2018	6/7/2018	11:00 a.m.	Concejo Municipal de Distrito de Cervantes	1. El Consejo Directivo tomo el <b>ACUERDO</b> de aprobar el Informe de Ejecución del Segundo Trimestre ejercicio económico 2018, presentado por el señor Presidente-Wilberth Quirós Palma y remitirlo al Área de Fiscalización de Servicios para el Desarrollo Local de la Contraloría General de la República, a fin de cumplir con lo solicitado para los efectos pertinentes.	√	
				2. El Consejo Directivo tomo el <b>ACUERDO</b> de aprobar el Informe de Evaluación del Primer Semestre del ejercicio económico 2018, presentado por el señor Presidente-Wilberth Quirós Palma y remitirlo al Área de Fiscalización de Servicios para el desarrollo Local de la Contraloría General de la Republica, a fin de cumplir con lo solicitado para los efectos pertinentes.	√	
19-2018	10/8/2018	11:00 a.m.	Concejo Municipal de Distrito de Cobano	El Consejo Directivo, tomo el <b>ACUERDO</b> de solicitarle una audiencia de carácter urgente al señor Rodolfo Piza Rocafort- Ministro de la Presidencia para contar con el apoyo de ellos y que se convoque el proyecto de ley expediente No. 20.154 en la agenda del ejecutivo.	√	
20-2018	7/9/2018	11:00 a.m.	Concejo Municipal de Distrito de Monteverde	1. El Consejo Directivo tomo el <b>ACUERDO</b> de hacerle una invitación al señor Jonathan Espinoza Segura-Director Ejecutivo de la ANAI, a la próxima Sesión Ordinaria que se celebrara el día 05 de octubre del presente año.	√	
				2. El Consejo Directivo se tomó el <b>ACUERDO</b> de presentar la propuesta de la conformación del Consejo Directivo de la Federación para cumplir con lo establecido en el artículo 21 de la Reforma de los Estatutos y presentarla ante la Asamblea Extraordinaria N°003-2018 que se celebrara el día de hoy, para su aprobación y autorizar al señor Presidente de esta Federación Wilberth Quirós Palma, para que realice la publicación en el Diario oficial La Gaceta.	√	

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

				<p>3. El Consejo Directivo tomo el ACUERDO de hacer la propuesta de la modificación a la Reforma de los Estatutos para hacer la debida corrección a los articulos 14, 20, 25 y 27 y presentarla a la Asamblea Extraordinaria N°003-2018, para su aprobación y autorizar al señor Presidente de esta Federación Wilberth Quirós Palma, para que realice la publicación en el Diario oficial La Gaceta.</p>	√	
				<p>4. El Consejo Directivo tomo el ACUERDO acoger la moción presentada por el señor Presidente y realizar el cambio al rol de reuniones establecido, quedando la Sesión No.21-2018 a celebrar en el Concejo Municipal de Distrito de Colorado.</p>	√	
				<p>5. El Consejo Directivo tomo el ACUERDO de cancelar al Licenciado Mauro Murillo Arias, la suma de ₡1.500.000,00 (Un millón Quinientos mil colones con 00/100) por concepto de elaboración de redacción de la defensa del Concejo Municipal de Distrito de Colorado, en la Acción de Inconstitucionalidad, Notificación Expediente 18-011009-0007- CO, por parte de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, proceso de Acción de Inconstitucionalidad, Accionante Anabelle Mayela Matarrita Ulloa Alcaldesa de la Municipalidad de Abangares. Asimismo, se autoriza al señor Presidente y a la Señorita Zamora Moya para que confeccione el cheque correspondiente y se haga el debido pago. Este compromiso debe deducirse del código y renglón presupuestario 5.01.01.1.04.02. (Servicios jurídicos), del presupuesto Extraordinario 1-2018.</p>	√	
21-2018	5/10/2018	11:00 a.m.	Concejo Municipal de Distrito de Colorado	El Consejo Directivo tomo el ACUERDO de aprobar el Informe de Ejecución del Tercer trimestre ejercicio económico 2018, presentado por el señor Presidente, Wilberth Quirós Palma y remitirlo al Área de Fiscalización de Servicios para el Desarrollo Local de la Contraloría General de la República.	√	
22-2018	2/11/2018	11.00 a.m.	Concejo Municipal de Distrito de Peñas Blancas	El Consejo Directivo, tomo el ACUERDO de solicitar una audiencia a la Junta Directiva del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), en relación al oficio PE-496,-2018 recibido por parte del Señor MAG. Carlos Manuel Soto Estrada-Asesor Presidencia Ejecutiva.	√	
23-2018	07/12/2018	11:00 a.m.	Concejo Municipal de Distrito de Paquera	No hubo Quorúm	—	—



➤ **Sesiones ExtraOrdinarias**

Acta Número	Fecha	Hora	Lugar	Acuerdo	Ejecutado	No Ejecutado
006—2018	3/5/2018	14:00	MIDEPLAN	El Consejo Directivo tomo el <b>ACUERDO</b> de aprobar la Propuesta de la Reforma de los Estatutos. Asimismo, para que el señor Presidente de esta Federación Wilberth Quirós Palma, la presente a la Asamblea Extraordinaria No. 001-2018 que se celebrara el próximo día viernes 11 de mayo del 2018.	√	
007—2018	21/8/2018	11:00	Sala de Sesiones ANAI	1. El Consejo Directivo tomo el <b>ACUERDO</b> de tomar un acuerdo por parte de cada Concejo Municipal de Distrito y que cada Concejo Municipal autorice a su respectivo Intendente Municipal, para que como representante legal se adhiera a la respuesta de la defensa de la acción inconstitucional presentada al Concejo Municipal de Distrito de Colorado, mediante la Notificación Expediente 18-011009-0007-CO, por parte de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, proceso de Acción de Inconstitucionalidad, Accionante Anabelle Mayela Matarrita Ulloa Alcaldesa de la Municipalidad de Abangares.	√	
				2. El Consejo Directivo tomo el <b>ACUERDO</b> de que la Federación se adhiera a la defensa de la acción inconstitucional presentada al Concejo Municipal de Distrito de Colorado y autorizar al Presidente para que suscriba los documentos que sean necesarios para la defensa de los intereses de la Federación en dicha acción de Inconstitucionalidad.	√	
				3. El Consejo Directivo tomo el <b>ACUERDO</b> de contratar los servicios profesionales del Licenciado Mauro Murillo Arias, por parte de la Federación de Concejos Municipales de Distrito del País, para que lleve la defensa del Concejo Municipal de Distrito de Colorado, en la Acción de Inconstitucionalidad, Notificación Expediente 18-011009-0007- CO, por parte de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, proceso de Acción de Inconstitucionalidad, Accionante Anabelle Mayela Matarrita Ulloa Alcaldesa de la Municipalidad de Abangares.	√	
				4. El Consejo Directivo tomo el <b>ACUERDO</b> de realizar una Asamblea Extraordinaria el próximo 07 de septiembre del presente año en el Concejo Municipal de Distrito Monteverde a la 1:00 p.m., para nombrar la Junta Directiva de acuerdo a lo establecido por la Reforma Estatutos de la	√	
				5. El Consejo Directivo tomo el <b>ACUERDO</b> de que la señorita Zamora Moya continúe desempeñándose en su puesto durante el tiempo que el señor Wilberth Quirós Palma se mantenga como Presidente de esta Federación de Concejos Municipales de Distrito.	√	
008—2018	7/9/2018	15:00	Concejo Municipal de Distrito de Monteverde	1.El Consejo Directivo tomo el acuerdo de aprobar el Presupuesto Ordinario 2019 por un monto de 11.254.929,25 (Once millones doscientos cincuenta y cuatro mil novecientos veintinueve colones con 25/100) y su respectivo Plan Operativo. Asimismo, autorizar al señor Presidente de esta Federación Wilberth Quirós Palma, para presentarlo a la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, con todos los requisitos de ley, para su respectiva aprobación.	√	
				2. El Consejo Directivo tomo el <b>ACUERDO</b> de dispensar el trámite de Comisión de Hacienda, para el Presupuesto Ordinario 2019 y su respectivo Plan Operativo, en referencia al artículo 44 del Código Municipal.	√	

➤ **Asambleas ExtraOrdinarias**

Acta Número	Fecha	Hora	Lugar	Acuerdo	Ejecutado	No Ejecutado
001—2018	11/5/2018	11:30 a.m.	Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique	1. La Asamblea tomo el <b>ACUERDO</b> de otorgarle la potestad a la Presidencia, para que pueda ejercer el poder que le compete a la Dirección Ejecutiva, de esta Federación de Concejos Municipales de Costa Rica.	√	
				2. La Asamblea tomo el <b>ACUERDO</b> de que se realice el aporte económico a la Federación de acuerdo al porcentaje establecido ajustándolo a un 0.25% para un mejor manejo de la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica.	√	
				3. La Asamblea tomo el <b>ACUERDO</b> de otorgar la potestad al Consejo Directivo de esta Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica de aprobar los presupuestos ordinarios, extraordinarios, planes anuales, planes operativos, modificaciones presupuestarias y los informes de ejecución.	√	
				4. La Asamblea tomo el <b>ACUERDO</b> de aprobar la Reforma de los Estatutos de la Federación de Concejos Municipales de Costa Rica. Asimismo, autoriza al señor Presidente de esta Federación Wilberth Quirós Palma, para que realice la publicación oficial en el Diario oficial de la Gaceta.	√	
002—2018	11/5/2018	12:40	Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique	La Asamblea tomo el <b>ACUERDO</b> de hacer el nombramiento de los dos Delegados que representarán a la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica, ante la Unión Nacional de Gobiernos Locales y aprobar la nómina presentada, por el señor el señor Presidente de esta Federación Wilberth Quirós Palma, por lo tanto, se nombran a los señores Eliecer Chacón Pérez – Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Peñas Blancas, portador de la Cédula de identidad 203250123, separado, teléfono número 8735 08 22, correo electrónico echacon1409@gmail.com y Wilberth Quirós Palma – Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique, portador de la Cédula de identidad 302540246, casado una vez, teléfono número 8646 49 98, correo electrónico cmdt1969@gmail.com o bien al correo electrónico de la Federación fedeconcejomunicipales2017@gmail.com para que representen a la FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA, en la Asamblea de la Unión Nacional de Gobiernos Locales.	√	
003—2018	7/9/2018	13:30	Concejo Municipal de Distrito de Monteverde	1. La Asamblea tomo el <b>ACUERDO</b> de aprobar la terna para la conformación del Consejo Directivo, de la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica que registrá por el periodo 2018-2020. Así mismo, autorizar al señor Presidente de esta Federación Wilberth Quirós Palma, para que realice la publicación en el Diario Oficial La Gaceta.	√	
				2. La Asamblea tomo el <b>ACUERDO</b> de aprobar la modificación de los artículos: 14, 20, 25 y 27, de la Reforma de los Estatutos de esta Federación realizada en la Asamblea Extraordinaria N°001-2018, celebrada el día 11 de mayo del 2018 en el Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique (publicados en el Diario Oficial La Gaceta Alcance N°118 del día lunes 02 de Julio del 2018). Así mismo, autorizar al señor Presidente de esta Federación Wilberth Quirós Palma, para que realice la publicación en el Diario oficial La Gaceta. <b>ACUERDO FIRME.</b>	√	



1           ✓ El día 30 de enero del presente año realice llamada telefónica al señor Pablo Heriberto  
2 Abarca-Diputado del Partido Unidad Social Cristiana(PUSC), para preguntarle sobre el  
3 tema de la respuesta que tiene que brindar la Sala Constitucional a la consulta hecha al  
4 proyecto de ley No.20.154 de la Reforma del artículo 10 de la ley General de los  
5 Concejos Municipales de Distrito, por lo que me fue imposible contactarme con el  
6 Diputado, ese mismo día recibí llamada del señor Javier Gómez- Asesor del Despacho  
7 del Diputado, quien me indico que me llamaba por indicación del Diputado, que ofrecía  
8 las disculpas el no poderme atender, por motivos de que ha estado muy ocupado en  
9 reuniones, por lo que hable con el Asesor Gómez respecto al tema antes mencionado  
10 y me dijo que a ese día a la Asamblea Legislativa no ha llegado la respuesta de la Sala  
11 Constitucional, que en cuanto tuvieran información de la respuesta nos estarían  
12 avisando.

13  
14 Esperando dejarlos bien informados, de las actividades realizadas, sin otro particular, me  
15 despido, pidiendo a Dios bendiciones para su trabajo y familia, se suscribe su segura servidora.

16   Valeria Zamora Moya.

17   Dpto. Administrativo FECOMUDI

18  
19   **ARTÍCULO X.**

20   **Mociones de los miembros del Consejo Directivo**

21 **No hubo.**

22  
23   **ARTÍCULO XI.**

24   **Asuntos Varios**

25  
26 El señor Presidente externa que ya se cumplió con el rol de sesiones ordinarias  
27 correspondiente al ejercicio económico 2018, para continuar con el orden del control del rol de  
28 Sesiones Ordinarias como se viene haciendo, se trae una propuesta con un nuevo rol, por lo  
29 que le sede la palabra a la señorita Zamora Moya para que brinde la propuesta del nuevo rol.

1 La señorita Zamora Moya indica que ella trae un cuadro con la propuesta del nuevo rol de  
2 Sesiones Ordinarias del Consejo Directivo de la Federación para el año 2019 ya con las fechas  
3 establecidas de acuerdo al primer viernes de cada mes.

4 **ROL DE SESIONES ORDINARIAS**  
5 **AÑO:2019.**

FECHA	HORA	LUGAR
01/FEBRERO/2019	11:00 a.m.	PALACIO MUNICIPAL DE PAQUERA
01/MARZO/2019	11:00 a.m.	PALACIO MUNICIPAL DE COLORADO
05/ABRIL/2019	11:00 a.m.	PALACIO MUNICIPAL DE LEPANTO
03/MAYO/2019	11:00 a.m.	PALACIO MUNICIPAL DE MONTEVERDE
07/JUNIO/2019	11:00 a.m.	PALACIO MUNICIPAL DE CERVANTES
05/JULIO/2019	11:00 a.m.	PALACIO MUNICIPAL DE PEÑAS BLANCAS
09/AGOSTO/2019	11:00 a.m.	PALACIO MUNICIPAL DE COBANO
06/SEPTIEMBRE/2019	11:00 a.m.	PALACIO MUNICIPAL DE TUCURRIQUE
04/OCTUBRE/2019	11:00 a.m.	PALACIO MUNICIPAL DE PAQUERA
01/NOVIEMBRE/2019	11:00 a.m.	PALACIO MUNICIPAL DE COLORADO
06/DICIEMBRE/2019	11:00 a.m.	PALACIO MUNICIPAL DE LEPANTO

14 **ACUERDO 1°**

15  
16  
17 Este Consejo Directivo, **ACUERDA** por unanimidad de los presentes, aprobar la propuesta del  
18 nuevo rol de Sesiones Ordinarias para el año 2019 presentado por la señorita Zamora Moya.  
19 Por tanto, se dará inicio nuevamente en la sede del Concejo Municipal de Distrito de Colorado.  
20 **ACUERDO FIRME.**

21 **ARTÍCULO XII**

22 **Acuerdos**

23  
24 **ACUERDO 1°**

25  
26 Este Consejo Directivo, **ACUERDA** por unanimidad de los presentes, realizar el cambio de  
27 registro de firmas de la cuenta corriente del Banco Nacional de Costa Rica No.100-01-025-  
28 002599-0, que posee la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica en  
29 dicha institución Bancaria, excluyendo de la cuenta a la señorita Valeria Zamora Moya,  
30 portadora de la cédula de identidad número tres-cuatrocientos nueve-quinientos noventa y

1 cinco, mayor, soltera, nacionalidad costarricense, vecina de Tucurrique-Jiménez, Secretaria  
2 de la Federación y en su lugar incluir a la señora María Wilman Acosta Gutiérrez, portadora de  
3 la cédula de identidad número seis- trescientos cuatro- ciento ochenta y cuatro, mayor, soltera,  
4 costarricense, vecina de Colorado-Abangares; Intendente del Concejo Municipal de Distrito de  
5 Colorado del Cantón de Abangares, quien funge como Tesorera de la Federación, por lo que,  
6 la señora Acosta Gutiérrez estará firmando mancomunadamente con el señor Wilberth Quirós  
7 Palma, portador de la cédula de identidad número tres - doscientos cincuenta y cuatro –  
8 doscientos cuarenta y seis, mayor, casado una vez, costarricense, vecino de Tucurrique –  
9 Jiménez; Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique del Cantón de Jiménez,  
10 quien funge como Presidente de la Federación, con el fin de cumplir con lo estipulado en el  
11 artículo 30 de la reforma de los estatutos publicados en el Diario Oficial La Gaceta, Alcance  
12 No.118, del día lunes 2 de julio del 2018. **ACUERDO FIRME.**

13  
14 **ACUERDO 2°**

15  
16 Este Consejo Directivo, **ACUERDA** por unanimidad de los presentes, realizar el cambio de  
17 fecha programada de la sesión ordinaria No.26-2019, correspondiente al mes de marzo que  
18 se celebrara en el Concejo Municipal de Distrito de Colorado, para el día miércoles 13 de marzo  
19 del año en curso, a las 11:00 a.m., **ACUERDO FIRME.**

20  
21 **ARTÍCULO XIII.**

22 **Cierre de Sesión**

23 Siendo los únicos puntos por el señor Presidente, Wilberth Quirós Palma cierra la sesión al ser  
24 las catorce horas.

25  
26 \_\_\_\_\_  
27 **Wilberth Quirós Palma**  
28 **PRESIDENTE**

25  
26 \_\_\_\_\_  
27 **Gustavo Castillo Morales**  
28 **SECRETARIO**